



UNIVERSIDAD VILLA RICA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA

“IMPORTANCIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES PARA EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA

PRESENTA:
GABRIELA ZAMORA LOYO

DIRECTOR DE TESIS:
MTRO. PAULINO ANTONIO CORDOBA CAYETANO

REVISOR DE TESIS:
MTRO. MIGUEL ANGEL BOLAÑOS MORENO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis Padres y Hermana:

C.P. Miguel Zamora Hernández Jauregui

Sra. Guillermina Loyo de Zamora

L.C. Guillermina Zamora Loyo

Por ser las personas más importantes en mi vida; por su apoyo, amor y comprensión y por hacerme saber que siempre trae buenos resultados el esforzarse un poco más, gracias a ustedes soy lo que soy.

A las Familias:

Loyo Cabada

Loyo Guiot

Mayans Loyo

Loyo Deschamps

Zamora Diez

Zamora de Diego

Zamora Falcón

Martínez Zamora

Moch Zamora

A mi abuela Q.E.P.D:

Sra. Yolanda Cabada de Loyo

Sé que espiritualmente estás conmigo y que te sientes muy orgullosa de mí.

A mis jefes:

C.P. Jorge Sánchez Gil

L.A.E. Mauricio Farrera Athie

Por sus enseñanzas y apoyo.

**A mis amigos, compañeros, maestros y demás miembros de la Universidad Villa Rica.
A Dios**

Todos ustedes saben que los quiero y que están en mi corazón, Gracias!

ÍNDICE

Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1 Planteamiento del problema	5
1.2 Justificación	6
1.3 Objetivos	7
1.3.1 Objetivo General	7
1.3.2 Objetivos Específicos	7
1.4 Hipótesis	8
1.5 Variables.....	8
1.5.1 Variable Independiente.....	8
1.5.2 Variable Dependiente.....	8
1.6 Definición de variables.....	8
1.7 Tipo de Estudio.....	9
1.8 Población y muestra	9
1.8.1 Población.....	9
1.8.2 Muestra	9
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	10
2.1 Sistema Financiero Mexicano	11
2.1.1 Concepto y marco legal.....	11
2.1.2 Autoridades Financieras.....	13
2.1.2.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	15
2.1.2.2 Banco de México (BANXICO)	15

2.2 Las Comisiones.....	17
2.2.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores	17
2.2.2 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.....	18
2.2.3 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	18
2.3 Organismos bancarios y de seguros	19
2.3.1 Instituciones de crédito.....	19
2.3.1.1 Banca múltiple.....	20
2.3.1.2 Banca de desarrollo	21
2.3.1.3 Operaciones pasivas y operaciones activas	22
2.4 Organizaciones auxiliares de crédito	24
2.5 Sociedades de ahorro y préstamo	24
2.6 Instituciones de seguros y fianzas	25
2.7 Bolsa Mexicana de Valores.....	25
2.7.1 La importancia de una bolsa de valores para un país.....	28
2.7.2 Órganos Intermedios de la Bolsa Mexicana de Valores.....	29
2.7.2.1 Comité Ejecutivo	29
2.7.2.2 Comité Normativo.....	29
2.7.2.3 Comité Disciplinario.....	30
2.7.2.4 Comité de Inscripción de Valores.....	31
2.7.2.5 Comité de Compensación	32
2.7.2.6 Comité de Emisoras	32
2.7.3 Instituciones de apoyo para la Bolsa Mexicana de Valores	33
2.7.3.1 Instituto para el depósito de Valores (Indeval)	33
2.7.3.2 Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (Immec)..	34
2.7.3.3 Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB).....	34
2.7.4 Organismos bursátiles.....	34

2.8 Sistema Bursátil	35
2.8.1 Agentes y casas de bolsa	35
2.8.2 Casas de cambio	36
2.8.3 Sociedades de inversión	36
2.8.3.1 Sociedades de inversión en instrumentos de deuda	38
2.8.3.2 Sociedades de inversión de renta variable	39
2.8.3.3 Sociedades de inversión de capitales	40
2.8.3.4 Sociedades de inversión de objeto limitado	40
2.8.4 Clasificación de los mercados	40
2.8.4.1 Mercado de dinero o deuda	40
2.8.4.2 Mercado de capitales	47
2.8.4.3 Mercado de metales preciosos	48
2.8.4.4 Mercado de divisas	48
2.8.4.5 Mercado de derivados	49
2.9 Portafolios de inversión y cotizaciones en Bolsa Mexicana de Valores	51
2.10 La actividad empresarial	67
2.10.1 Propósito de las actividades empresariales	68
2.11 La empresa y su entorno.....	69
2.11.1 Importancia de la empresa.....	70
2.11.2 Características de la empresa.....	70
2.12 Mediana empresa	71
2.12.1 Criterios de magnitud	71
2.12.2 El medio ambiente.....	71
2.12.3 El giro	71
2.12.4 Mercado que domina.....	72
2.12.5 El financiamiento.....	72
2.12.6 La producción.....	72

IV

2.13 Factores de producción de la empresa	72
2.13.1 Tierra.....	73
2.13.2 Capital	73
2.13.3 Trabajo.....	74
2.14 Clasificación de las empresas.....	75
2.14.1 De servicios.....	75
2.14.2 Comerciales	75
2.14.3 Industriales.....	76
2.15 Componentes básicos de una empresa.....	77
2.15.1 Personal	77
2.15.2 Materiales.....	78
2.15.3 Sistemas	79
2.15.4 Equipo	80
2.16 Grandes empresas.....	80

CAPÍTULO III

CASO PRÁCTICO	81
---------------------	----

CAPÍTULO IV

CONCLUSIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.....	95
4.1 Conclusión	96
4.2 Recomendaciones	97
4.3 Bibliografía	98

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La mayoría de las empresas que se encuentran en el mercado, necesitan de gran ayuda para poder llevar a cabo sus actividades diarias; se habla de gran ayuda cuando necesitan de algún medio para poder financiarse o para invertir cuando deseen obtener más rendimientos.

Desafortunadamente, la falta de conocimiento de la BMV por parte de las empresas y de las personas en general, ha hecho que las empresas no se financien de la mejor manera, y que cuando dichas empresas desean invertir su dinero, lo hacen en instituciones que no son la mejor opción, ya que podrían obtener más dinero.

La BMV es una institución privada, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, que tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo; establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones de valores; proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen; velar por el estricto apego de la actividad de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables; certificar las cotizaciones en bolsa; y realizar aquellas otras

actividades análogas o complementarias a las anteriores que autorice la SHCP.

La presente investigación contiene la información necesaria para conocer a fondo la BMV, sus funciones y beneficios que aporta.

El primer capítulo consiste en la metodología de investigación, en donde se establece el planteamiento del problema, justificación, los objetivos que se pretenden alcanzar, la hipótesis, las variables así como la población.

Hablando del segundo capítulo encontramos el marco teórico, que consiste en la información que fue recopilada de diferentes libros, la cual da solución a las hipótesis que se establecieron en el primer capítulo; se abordan temas como: El Sistema Financiero Mexicano, La BMV, cómo cotizar en Bolsa, entre otros.

El tercer capítulo muestra el caso práctico a través de una serie de gráficas derivadas de una encuesta aplicada a cinco medianas empresas, indicando los resultados obtenidos en el manejo del efectivo, utilización del financiamiento, conocimiento de la BMV y de los principales instrumentos.

Por último, en el capítulo cuatro se encuentra la parte final de la investigación, donde se expresan las conclusiones así como la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las empresas que se encuentran en el mercado, van dirigidas hacia un mismo fin: el de obtener utilidades para poder satisfacer sus necesidades y de la sociedad.

Muchas veces, debido a factores internos o externos, dichas utilidades no pueden alcanzarse, por lo tanto es muy importante que las empresas busquen fuentes de financiamiento para poder subsistir; por lo contrario, hay veces en que las empresas tienen un superávit y no saben qué hacer con ese dinero, aquí es donde es recomendable que inviertan para poder formar un portafolio de inversión exitoso.

Desafortunadamente, muchas empresas no saben a donde acudir para financiarse o para invertir, o tal vez lo hacen en lugares que no son los más apropiados, por eso, es que es de gran importancia que conozcan el desarrollo de la BMV, ya que al no conocer las actividades que ésta realiza, pueden llegar a perder muchas oportunidades de inversión o financiamiento que son las que marcan la pauta para que una empresa siga en el mercado o para que cierre, por lo que se pierden miles de empleos, lo cual es lo último que

necesita el país, o bien, se hacen malas inversiones por no conocer los riesgos, perdiendo el dinero que se iba a invertir.

A todo lo anterior surge un cuestionamiento:

¿Cómo una empresa puede tener un crecimiento económico y mayor desarrollo mediante la obtención de financiamiento así como de mejores rendimientos en sus estrategias de inversión?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La BMV es un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses de los particulares, sociedades mercantiles y del mismo estado en el libre intercambio de valores; en ella, las empresas que deseen ser financiadas, emiten sus acciones para que otras empresas que tengan interés las compren. Es una institución constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable con duración indefinida en la cual se llevan a cabo las operaciones del Mercado de Valores.

Por otro lado, La BMV también ayuda a empresas que cuentan con dinero ocioso y que quieren obtener rendimientos, por lo tanto, es un organismo que realiza dos funciones a la vez.

Este organismo aporta una serie de beneficios para el desarrollo de las empresas, ya que da gran movilidad a los capitales, mayor facilidad de crecimiento para las empresas, mayor valor de mercado a una acción, mejor imagen y prestigio a las empresas, entre otras.

Para que todas las empresas que desean obtener recursos lo hagan de la mejor manera posible, se mostrarán cuales son los procedimientos para cotizar dentro de la BMV. También, para aquellas empresas que quieran invertir, se les va a encaminar hacia el medio por el cual pueden adquirir títulos o instrumentos.

No solamente la BMV otorga esos beneficios, por eso es necesario que las empresas tengan el conocimiento de todas las actividades que se pueden realizar dentro de este organismo para que se desarrollen en un medio mucho más seguro y evitar ciertos riesgos.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Conocer la importancia y función de la BMV, para conformarla como una fuente de apoyo para las empresas que deseen obtener los beneficios que ésta ofrece.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Estudiar de manera general al Sistema Financiero Mexicano.
- ❖ Investigar al Mercado de Valores, para conocer sus funciones, desarrollo y beneficios que aporta.
- ❖ Determinar cuáles son los procedimientos para cotizar en BMV, así como también para adquirir instrumentos o títulos.
- ❖ Conocer la mediana empresa.
- ❖ Identificar la utilidad de la BMV dentro de las operaciones de la mediana empresa dentro de la zona conurbada Veracruz- Boca del Río.
- ❖ Sondear sobre el uso de la BMV en las medianas empresas.

1.4 HIPÓTESIS

El conocimiento de las funciones y los beneficios de la Bolsa Mexicana de Valores permite que las medianas empresas se conviertan en grandes.

1.5 VARIABLES

1.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

El conocimiento de las funciones y los beneficios de la BMV.

1.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Permite que las medianas empresas se conviertan en grandes.

1.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES

CONOCIMIENTO: “Acción y efecto de conocer; entendimiento, razón natural.”¹

FUNCIONES: “Actividades y ejercicios propios de un empleo, facultad u oficio.”²

BENEFICIOS: “Bien que se hace o se recibe; utilidad, provecho.”³

BMV: “Es un mercado organizado de intermediarios que representan los intereses de los particulares, sociedades mercantiles y del mismo estado en el libre intercambio de valores.”⁴

MEDIANAS EMPRESAS: “Aquellas empresas que tienen entre 20 y 500 trabajadores.”⁵

¹ Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, De selecciones del Reader’s Digest, Vol. 3, página 857.

² Ídem Vol. 5, página 1557.

³ Ídem Vol. 2, página 410.

⁴ Enciclopedia Encarta 2003

⁵ Ídem

GRANDES EMPRESAS: “Aquellas empresas que tienen más de 500 trabajadores.”⁶

1.7 TIPO DE ESTUDIO

En esta investigación se cree adecuado utilizar el tipo de estudio documental además de realizar una investigación de campo, aplicando una encuesta a varias empresas y estudiar los resultados que se obtengan.

1.8 POBLACIÓN Y MUESTRA

1.8.1 POBLACIÓN

Este trabajo de investigación abarca a todas aquellas empresas que desean conocer los beneficios y funciones de la BMV, pero de manera más específica está dirigida a las medianas empresas que desean convertirse en grandes, que se encuentren en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

1.8.2 MUESTRA

En esta investigación se analizarán a cinco medianas empresas que se encuentren ubicadas en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, a las cuales se les aplicará una encuesta para revisar posteriormente los resultados obtenidos; esta muestra no es estadística, se decidió analizar sólo a cinco empresas debido a la disponibilidad que se tiene para la aplicación de las encuestas.

⁶ Enciclopedia Encarta 2003.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

2.1 Sistema Financiero Mexicano

2.1.1 Concepto y marco legal

El sistema financiero mexicano está formado por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros.

Todas estas instituciones tienen un objetivo: captar los recursos económicos de algunas personas para ponerlo a disposición de otras empresas o instituciones gubernamentales que lo requieren para invertirlo. Éstas últimas harán negocios y devolverán el dinero que obtuvieron además de una cantidad extra (rendimiento), como pago, lo cual genera una dinámica en la que el capital es el motor principal del movimiento dentro del sistema.

Este objetivo puede realizarse por la vía del ahorro o la inversión de las personas físicas y morales, así como de los préstamos solicitados por

empresas a través de la llamada emisión de títulos que pretendan obtener un beneficio económico a partir de su incursión en alguna de las modalidades del sistema.

En contraparte, los integrantes del sistema reciben, de manera directa o indirecta, un beneficio económico por el desempeño de su actividad: en el caso de una institución privada con fines lucrativos, mediante una comisión o interés; en el de una institución privada no lucrativa, a través de las cuotas de sus agremiados que sí obtienen ganancias económicas; en la figura de los organismos gubernamentales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), etc.), vía impuestos sobre las actividades económicas que se generan dentro del sistema o a raíz del mismo, y que recauda el gobierno en su conjunto. Al mismo tiempo, éste también se fondea de manera directa mediante la colocación de instrumentos gubernamentales de inversión.

El máximo órgano administrativo para el sistema Financiero Mexicano es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todas las leyes están especializadas de acuerdo a la Institución que se refiera.

Regulación del Sistema Financiero Mexicano:

Leyes Especiales:

- Ley del Mercado de Valores.- Regula la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores (RNV) y las autoridades y servicios en Materia de Mercado de Valores.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Define la naturaleza, objeto, facultades y organización de la CNBV.
- Ley de Sociedades de Inversión.- Regula la organización, y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el Mercado de Valores, así como los servicios que deberán contratar para el correcto funcionamiento de sus actividades.

- Ley de Protección y Defensa a los usuarios de Servicios Financieros.- Tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social, debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

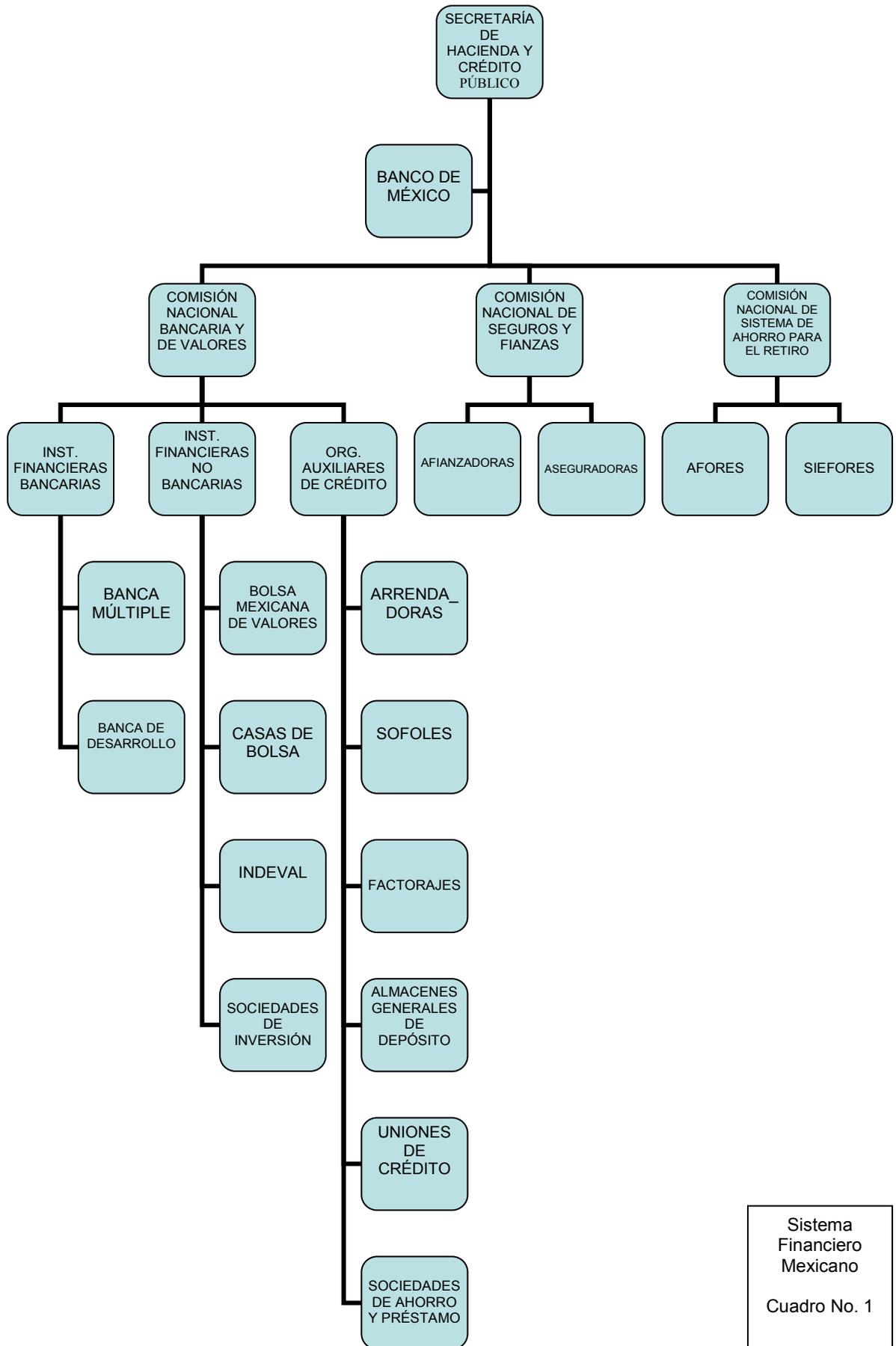
Leyes Generales:

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Regula la emisión, expedición, endoso, aval o aceptación de los títulos de crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.- Regula la creación y funcionamiento de las sociedades mercantiles.

2.1.2 Autoridades financieras

La inspección y vigilancia del sistema financiero mexicano está dividido en tres subsistemas:

- El subsistema integrado por las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas. Lo supervisa la CNSF.
- El subsistema integrado por el Sistema Bancario Mexicano, formado por el BANXICO, las instituciones de crédito de banca múltiple y de banca de desarrollo y los fideicomisos del gobierno federal para el fomento económico, además de las organizaciones y actividades auxiliares de crédito. Lo supervisa la CNBV.
- El subsistema integrado por la BMV, el Instituto para el depósito de Valores, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades operadoras de sociedades de inversión. Lo supervisa la Comisión Nacional de Valores.



Sistema Financiero Mexicano
Cuadro No. 1

2.1.2.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es una dependencia gubernamental centralizada, integrante del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es designado por el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por su Reglamento Interior. Este organismo es la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica, así como el brazo ejecutor de la política financiera, está encargada, entre otros asuntos, de:

- Designar al Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Promover las políticas de orientación, regulación y vigilancia de las actividades relacionadas con el Mercado de Valores.
- Instrumentar el funcionamiento de las instituciones integrantes del Sistema Financiero Nacional.
- Autorizar y otorgar concesiones para la constitución y operación de sociedades de inversión, casas de bolsa, bolsas de valores y sociedades de depósito (S.D. Indeval que, a la fecha, funge como un depósito centralizado de valores).
- Salvaguardar el sano desarrollo del Mercado de Valores.
- Sancionar a quienes violen las disposiciones legales que regulan al Mercado de Valores por conducto de la CNBV.
- Obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país, recaudando directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero.

2.1.2.2 Banco de México (BANXICO)

Es el banco central de la nación. Fue creado por la ley del 15 de agosto de 1925 y constituido por escritura pública el 1 de septiembre de ese mismo año.

Actualmente se rige por la Ley del Banco de México publicada el 23 de diciembre de 1993.

La acuñación de moneda se continúa efectuando de acuerdo con las órdenes del BANXICO, a través de la Casa de Moneda de México. La autonomía impide a cualquier autoridad ordenar la prestación de servicios financieros, puesto que es facultad exclusiva del Banco determinar el monto y manejo de su propio crédito (evitando así, con fundamento jurídico, el financiamiento gubernamental inflacionario).

Es el Banco Central de carácter autónomo y su objetivo es de promover el sano desarrollo del Sistema Financiero, representando una salvaguarda contra el surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que procurará la estabilidad del poder adquisitivo y regulará la estabilidad del peso frente al dólar.

Las principales funciones de esta institución son:

- Regular la emisión y circulación de moneda y crédito fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras;
- Constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas; revisar las resoluciones de la CNBV relacionadas con los puntos anteriores;
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y particularmente financiera.
- Prestar servicio de tesorería al Gobierno Federal; actuar como agente financiero en operaciones de crédito, tanto interno como externo;
- Representar al gobierno en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales.

La autonomía del Banco Central impide que el poder público emplee crédito del Banco Central para financiar su gasto, como sustituto de los impuestos o de la emisión de bonos. Endeudarse con terceros resulta más costoso que hacerlo con el Banco Central, ya que hay que pagarles la tasa de interés del mercado.

2.2 Las Comisiones

2.2.1 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas que regula la operación de los bancos, bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el depósito central de valores, en los términos de la propia Ley de la CNBV.

La Ley de la CNBV fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril de 1995, y entró en vigor el 1º de mayo del mismo año.

La CNBV tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. También tiene como finalidad supervisar y regular a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

Por entidades financieras se comprenden a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia, así como otras instituciones y fideicomisos públicos que realicen actividades financieras y respecto de las cuales la CNBV ejerza facultades de supervisión.

Para el cumplimiento de sus objetivos la CNBV cuenta con las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero, así como su propia Ley, las cuales se ejercen a través de los siguientes órganos: Junta de Gobierno,

Presidencia, vicepresidencias, Contraloría Interna, Direcciones Generales y demás unidades administrativas necesarias.

2.2.2 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Es un órgano desconcentrado de la SHCP y que se sujetará a la Ley General de Seguros y Fianzas, teniendo como función principal la de supervisar, realizar la inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador, apegada al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

Las facultades de la CNSF son:

- Funcionar como órgano de consulta de la SHCP.
- Imponer multas por infracción a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Fianzas.
- Realizar la inspección y vigilancia conforme a la Ley General de Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley General de Instituciones y Fianzas.
- Colaborar con la SHCP en el desarrollo de políticas para la selección de riesgos técnicos y financieros.
- Actuar como cuerpo de consulta de la SHCP en los casos relacionados con el régimen afianzador y asegurador.

2.2.3 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Órgano administrativo desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Tendrá por objeto establecer los mecanismos, criterios y procedimientos para el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro, previstas en las Leyes del Seguro Social, del Instituto

del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La CONSAR tiene como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Su misión es la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

Sus funciones se encuentran desglosadas en la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada el 23 de mayo de 1996.

Es importante tomar en cuenta que actualmente el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), es un sistema de ahorro complementario al esquema de pensiones vigente en la Ley del Seguro Social hasta el 1ro. de julio de 1997, mientras que el Nuevo Sistema de Pensiones, como su nombre lo indica, será substitutivo de las pensiones que venía otorgando el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.3 Organismos bancarios y de seguros

2.3.1 Instituciones de crédito

Las instituciones de crédito, que de acuerdo con la ley pueden ser organismos de banca de desarrollo o instituciones de banca múltiple, tienen las siguientes funciones:

- Aceptar préstamos a créditos.
- Emitir bonos bancarios y obligaciones.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y financieras en el exterior.
- Recibir depósitos a la vista, ahorro y a plazo.
- Efectuar descuentos y otorgar créditos incluso a través de tarjetas de crédito.
- Operar con valores.

- Prestar servicios de caja de seguridad.
- Operar con oro, plata y divisas.
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.
- Practicar operaciones con fideicomisos.

2.3.1.1 Banca múltiple

La ley define a las Sociedades de Banca Múltiple como intermediarias financieras capaces de captar recursos del público general por medio de operaciones pasivas, como certificados de depósito y pagarés, entre otras, y de otorgar con los recursos así obtenidos diferentes tipos de créditos u operaciones activas.

Sus objetivos son:

- Garantizar la canalización de los recursos hacia donde sean más necesarios.
- Asegurar la salud financiera del sistema bancario.
- Permitir la participación más plural de la banca.
- Proteger los intereses del público.

Sus operaciones son:

- Recibir depósitos bancarios de dinero.
- Aceptar préstamos y créditos.
- Emitir obligaciones subordinadas.
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.
- Prestar servicios de caja de seguridad.
- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la LGTOC y llevar a cabo mandatos y comisiones.
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- Emitir bonos bancarios.

2.3.1.2 Banca de desarrollo

Las Bancas de desarrollo son Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones.

En la actualidad existen siete instituciones de Banca de Desarrollo constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito regidas por sus respectivas leyes orgánicas y, en su defecto, por la Ley de Instituciones de Crédito:

- Nacional Financiera (NAFIN).- Tendrá por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).- Tendrá por objeto promover y financiar actividades prioritarias que realicen los gobiernos Federal, del Distrito Federal, Estatales, Municipales y sus respectivas entidades públicas, paraestatales y paramunicipales en el ámbito de los sectores de desarrollo urbano, infraestructura y servicios públicos, vivienda, comunicaciones y transportes y de las actividades del ramo de la construcción.
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).- Tiene por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO).- Tiene por objeto otorgar apoyos financieros a los miembros del ejército, fuerza aérea y armadas mexicanas.
- Banco Nacional del Crédito Rural (BANRURAL).- Su objetivo es promover y financiar las actividades y sectores rurales para su desarrollo.

- Financiera Nacional Azucarera (FINASA).- Su objeto es fomentar la industria azucarera, procurando la satisfacción de los sectores relacionados con dicho ramo.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI).- Se creó para promover el ahorro, el financiamiento y la inversión.

2.3.1.3 Operaciones pasivas y operaciones activas

Las instituciones de banca múltiple como de desarrollo pueden realizar dos tipos de operaciones:

- Operaciones activas
- Operaciones pasivas

Operaciones activas: Son todas aquellas que realizan las instituciones de crédito para conceder crédito o servicios estimados en numerario, pagaderos a futuro a cualquier persona; se llevan a cabo mediante la utilización de los contratos o instrumentos que para esos efectos señala la ley.

Pueden estar constituidos:

Con garantía:

- De habilitación y avío.
- Refaccionarios.
- Hipotecarios.
- Prendarios.
- Hipoteca industrial.
- Fiduciarios.
- Sobre ingresos públicos.
- Del gobierno federal, estados y municipios.
- Avales.

Sin garantía:

- Personales.
- Directos y quirografarios.

Operaciones pasivas: Son aquellas que realizan los bancos para obtener recursos del público, por lo que se convierten de deudores de las personas que lo facilitan. Por lo tanto, están conformadas por recursos del público o del ahorro público en general en forma institucional de los organismos de crédito y de las organizaciones auxiliares. Pueden ser bienes o servicios estimable en número a futuro.

Las operaciones pasivas se clasifican en:

Depósitos de dinero:

- A la vista.
- Retirables en días establecidos.
- De ahorro.
- A plazo con previo aviso.

Otros:

- Aceptación de préstamos y créditos.
- Emisión de bonos bancarios.
- Emisión de obligaciones subordinadas.
- Operación con valores en los términos de las disposiciones de la propia ley y mercado de valores.
- Operación con documentos mercantiles por cuenta propia.

2.4 Organizaciones auxiliares de crédito

Agrupar a empresas que otorgan financiamiento de una forma diferente a lo que se considera como actividad de crédito, a empresas que con sus servicios facilitan la realización de operaciones de crédito y a empresas que realizan actividades consideradas como complementarias al crédito.

Las organizaciones auxiliares de crédito, pueden ser públicas o privadas, son las encargadas de ayudar a la intermediación financiera en actividades específicas. Regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades de Crédito, su función principal es ayudar o complementar las actividades que realizan las instituciones de crédito.

Las actividades que realiza son las siguientes:

- Factoraje financiero.
- Almacenamiento de bienes y mercancías.
- Arrendamiento financiero mediante la celebración de un contrato.
- Otorgamiento de créditos a sus socios.

Estas organizaciones son:

- Empresas de factoraje.
- Almacenes generales de depósito.
- Arrendadoras financieras.
- Uniones de crédito.

2.5 Sociedades de ahorro y préstamo

Las sociedades de ahorro y préstamo son instituciones reguladas por la Ley general de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Se constituyen por asociación voluntaria de empresas (micro y pequeñas) que se unen sin fines de lucro para ahorrar y recibir beneficios crediticios.

2.6 Instituciones de seguros y fianzas

Son sociedades anónimas concesionadas por el gobierno federal. Se clasifican de la manera siguiente:

- Privadas.
- Nacionales.
- Mutualistas.
- Reaseguradoras.

Sus pólizas pueden cubrir una o más de las áreas siguientes:

- Vida.
- Accidentes, enfermedad y daños en alguno de los siguientes ramos:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales.
 - Marítimo y de transportes.
 - Incendio.
 - Agrícola.
 - Automóviles.
 - Secuestro.

Estas instituciones pueden realizar las siguientes actividades:

- Operaciones de seguro y reaseguro.
- Administración de sumas que por concepto de pensiones o indemnizaciones les confieran los asegurados.
- Administraciones de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal.

2.7 Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

La BMV es la estructura formal sobre la que descansan y dentro de la cual se desenvuelven las operaciones bursátiles en México.

Los accionistas de esta sociedad son los agentes de valores que integran el mercado mexicano.

Un agente de valores es aquella persona que está inscrita en el Registro Nacional de Valores en Intermediarios.

Importancia

La BMV, S.A. de C.V. es una institución privada, que opera por concesión de la SHCP, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

Derivado del seguimiento de las tendencias mundiales y del cambio en la legislación, la BMV ya empezó su proceso de desmutualización, pero hasta la fecha sus accionistas son casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

Funciones

La BMV, foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, siendo su objeto el facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, fomentar su expansión y competitividad, a través de las siguientes funciones:

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación en intercambio de los referidos valores;
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen;

- Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables;
- Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la BMV, en un mercado transparente de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

Participar en el Mercado

Para realizar la oferta pública y colocación de los valores, la empresa acude a una casa de bolsa que los ofrece (mercado primario) al gran público inversionista en el ámbito de la BMV. De ese modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por los inversionistas.

Una vez colocados los valores entre los inversionistas en el mercado bursátil, éstos pueden ser comprados y vendidos (mercado secundario) en la BMV, a través de una casa de bolsa.

La BMV es el lugar físico donde se efectúan y registran las operaciones que hacen las casas de bolsa. Los inversionistas compran y venden acciones e instrumentos de deuda a través de intermediarios bursátiles, llamados casas de bolsa. Es muy importante recalcar que la BMV no compra ni vende valores.

El público inversionista canaliza sus órdenes de compra o venta de acciones a través de un promotor de una casa de bolsa. Estos promotores son especialistas registrados que han recibido capacitación y han sido autorizados por la CNBV. Las ordenes de compra o venta son entonces transmitidas de la oficina de la casa de bolsa al mercado bursátil a través del sofisticado Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales) donde esperarán encontrar una oferta igual pero en el sentido contrario y así perfeccionar la operación.

Una vez que se han adquirido acciones o títulos de deuda, se puede monitorear su desempeño en los periódicos especializados, o a través de los sistemas de información impresos y electrónicos de la propia BMV y en Bolsatel.

2.7.1 La importancia de una bolsa de valores para un país

Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza.

Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

En este sentido, la BMV ha fomentado el desarrollo de México, ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

2.7.2 Órganos Intermedios de la BMV

Como parte de una filosofía de administración y control corporativo basada en la existencia de órganos colegiados y de puestos directivos que participen en la administración y toma de decisiones más informadas, la BMV ha establecido los siguientes órganos intermedios del Consejo de Administración, los cuales sirven como apoyo para el desempeño de sus actividades en el mercado de valores.

2.7.2.1 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se constituyó el 11 de junio de 1990, y actualmente se desempeña como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para la elaboración de la estrategia para el desarrollo, promoción y difusión del mercado de valores.

El Comité Ejecutivo tiene como principales funciones el proponer al Consejo de Administración de la Sociedad lo siguiente:

- Las estrategias para el desarrollo del mercado de valores y aprobar los planes para su implementación;
- El desarrollo de nuevos mercados, instrumentos y mecánicas operativas;
- Los servicios que deba prestar la Sociedad y las correspondientes tarifas; y
- Los planes de promoción y difusión del mercado de valores.

2.7.2.2 Comité Normativo

El Comité Normativo se constituyó el 17 de septiembre de 1996, como un órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad, para el ejercicio de sus facultades normativas y, por ende, establecer un marco normativo de carácter autorregulatorio.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Desarrollar, fomentar y mantener un marco normativo con orientación autorregulatoria que regule las actividades de los participantes del mercado de valores en concordancia con las leyes y disposiciones de carácter general aplicables a los mismos;
- Aprobar la abrogación, adición, derogación, expedición y modificación de normas que se contienen en el Reglamento Interior y demás ordenamientos de la Sociedad que, entre otros aspectos, establezcan un régimen autoregulatorio aplicable, entre otras, a las casas de bolsa y especialistas bursátiles, así como a sus respectivos consejeros, apoderados y demás empleados en relación con sus obligaciones en la bolsa y a las emisoras con valores inscritos en la Sociedad, por los actos que realicen sus consejeros, apoderados y demás empleados en cuanto a sus obligaciones en la Bolsa de Valores;
- Proponer a las autoridades la expedición de reformas a las leyes y disposiciones de carácter general que repercutan en el mercado de valores; y Servir como órgano de consulta para interpretar las normas que expida.

2.7.2.3 Comité Disciplinario

El Comité Disciplinario se constituyó el 20 de enero de 1998, como órgano delegado del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio de sus facultades disciplinarias y, por ende, investigar e imponer las medidas disciplinarias y correctivas por violaciones al Reglamento Interior de la BMV, S.A. de C.V., cometidas por los miembros y emisoras por los actos que realicen sus consejeros, apoderados y demás empleados, así como a las instituciones fiduciarias en fideicomisos cuyo fin sea emitir valores inscritos en el Listado de la Sociedad, por los actos que realicen sus delegados fiduciarios o miembros del comité técnico, así como los fideicomitentes o cualquier otra persona cuando tenga alguna obligación respecto de los valores que se emitan.

El Comité Disciplinario tiene como principales facultades:

- Conocer y resolver sobre los casos de presuntas violaciones al Reglamento Interior de la Sociedad conforme al procedimiento previsto en este último ordenamiento;
- Imponer las medidas disciplinarias y correctivas que procedan conforme al citado Reglamento;
- Recomendar al Consejo de Administración la imposición de las medidas disciplinarias y correctivas que consistan en la cancelación de la inscripción de un valor en el Listado de la Sociedad o en la revocación de la aprobación para operar a través de la Sociedad, otorgada a una casa de bolsa o especialista bursátil, cuando así lo determine el referido Reglamento;
- Desahogar los casos que se sometan a su consideración, conforme al procedimiento disciplinario que se establezca en el Reglamento Interior de la Sociedad; y
- Proponer al Comité Normativo la expedición, modificación o derogación de normas del citado Reglamento.

2.7.2.4 Comité de Inscripción de Valores

El Comité de Inscripción de Valores se constituyó el 23 de septiembre de 1997, con el objeto de auxiliar al Consejo de Administración en sus facultades para resolver sobre las solicitudes de inscripción de valores en el Listado de la Sociedad.

El referido Comité tiene como funciones, entre otras:

- Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de inscripción que se presenten a la BMV, de acciones, de obligaciones subordinadas o convertibles en títulos representativos del capital social, de certificados de participación y de certificados bursátiles, ambos estructurados y en primera emisión, así como de nuevos tipos de valores que se vayan a operar del mercado de capitales, excepto los TRAC'S;

- Revisar y resolver sobre todas las solicitudes de incorporación al Listado Previo de Emisoras que se presenten a la Sociedad; y
- Solicitar al emisor o a la casa de bolsa colocadora, cualquier información adicional que requiera para tener los elementos suficientes para resolver adecuadamente sobre la procedencia de inscripción de valores de una emisora.

2.7.2.5 Comité de Compensación

El Comité de Compensación se constituyó el 22 de mayo de 2001, como órgano delegado del Consejo de Administración para la aprobación de la compensación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad, así como el esquema de compensación de los ejecutivos del primer nivel directivo de la Sociedad.

El citado Comité tiene como principales funciones:

- Determinar la compensación y definir el esquema de separación del Presidente Ejecutivo de la Sociedad;
- Determinar el esquema de compensación de los ejecutivos del primer nivel directivo de la Sociedad; y
- Definir el nivel de compensación que deberá guardar la Sociedad en su estructura organizacional, con base en la situación de mercado.

2.7.2.6 Comité de Emisoras

El Comité de Emisoras, creado en 1998 como órgano de representación de las empresas con acciones listadas en la BMV, tiene como principal objetivo representar a dichas empresas ante los diferentes participantes del mercado de valores y resolver --conjuntamente-- cualquier problemática o requerimiento, lo cual se lleva a cabo a través de grupos de trabajo.

2.7.3 Instituciones de apoyo para la Bolsa Mexicana de Valores

La BMV requiere de ciertas instituciones de apoyo independiente de su estructura, pero relacionadas con su operación. Entre este tipo de organismos se pueden mencionar los siguientes:

- Instituto para el Depósito de Valores (Indeval).
- Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (Immec).
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB).
- Calificadora de Valores.

2.7.3.1 Instituto para el depósito de valores (Indeval)

Es una empresa privada cuyos socios son casa de bolsa, especialistas bursátiles, bolsa de valores, instituciones de crédito y compañías de seguros y fianzas.

El Indeval, cuyo objeto es prestar servicios relacionados con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, tiene un patrimonio integrado por:

- Las aportaciones que efectúe el gobierno federal.
- Los ingresos que perciba por los servicios que preste.
- Los rendimientos que obtenga de su patrimonio.
- Los demás bienes que adquiera por cualquier título.
- A solicitud del depositante, se encarga exclusivamente de la administración de los valores en lo concerniente al ejercicio de los derechos patrimoniales, como cobro de dividendos en efectivo en acciones, cobro de intereses y cobro de la amortización de valores, entre otros.

2.7.3.2 Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (Immec).

Se creó para dar respuesta a las necesidades de difusión de la cultura bursátil. Por medio de convenios con universidades en instituciones de educación superior; colabora en la elaboración de planes y programas que incluyen conocimientos de esta rama. También colabora en la publicación de estudios y en el manejo de bancos de información del mercado de valores.

2.7.3.3 Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB)

La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB) tiene como objetivo impulsar el desarrollo del mercado de valores. Esta finalidad es la misma que tienen todos los agentes bursátiles, pero su valor principal radica en que es una forma de agrupación gremial de las empresas del mercado de valores, por lo cual representa la opinión de los profesionales del sector.

2.7.4 Organismos bursátiles

Estas instituciones son mercados organizados de intermediarios que representan los intereses de particulares, sociedades mercantiles y del sector público en el libre intercambio de valores, de acuerdo con reglas establecidas por el Estado, por medio de sus diversas dependencias y por los intermediarios que participan en ese mercado.

Los organismos bursátiles que emiten valores, que a su vez conforman el mercado de valores, tienen como funciones principales:

- Ofrecer públicamente valores bursátiles.
- Actuar como intermediarios en este mercado.
- Emitir y colocar valores y documentos bursátiles.
- Administrar y guardar valores.
- Invertir en sociedades que complementen su actividad.

2.8 Sistema Bursátil

2.8.1 Agentes y casas de bolsa

Los agentes de valores son las personas o instituciones que están directamente relacionadas con el público inversionista y con las emisoras de valores. En México existen dos tipos de agentes de valores:

- Agentes de bolsa (persona física).
- Casas de bolsa (persona moral).

Agente de bolsa

Es la persona física inscrita en el Registro Nacional de Valores en Intermediarios que, como tal, puede realizar las actividades siguientes:

- Actuar como intermediario en operaciones de valores.
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores.
- Brindar asesoría en materia de valores.

Casas de bolsa

Son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, las cuales pueden realizar las funciones siguientes:

- Recibir créditos para su operación.
- Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de la propia casa.
- Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital.
- Administrar y guardar valores depositados en el Indeval.

Para desarrollar su actividad, una casa de bolsa requiere que sus principales directivos tengan autorización de la CNBV. Además de sus directivos, sus agentes también deben contar con el permiso para realizar operaciones con el público ante el cual son promotores de su empresa.

Clasificación de acuerdo con el tipo de orden:

- Orden limitada: En esta operación el cliente fija el precio máximo o mínimo de la venta de un valor.
- Orden al mercado: En ésta, el cliente deja a criterio del agente operador el precio de compra o venta.
- Orden condicional: El cliente da instrucciones a la casa de bolsa para que ésta realice una operación.

2.8.2 Casas de cambio

Las únicas actividades que la ley permite realizar a las casas de cambio están mencionadas de esta manera: “Que su objeto social sea exclusivamente la realización de compra- venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales conmemorativas acuñadas en forma de moneda.”

2.8.3 Sociedades de inversión

Las sociedades de inversión, mejor conocidas como fondos, son la forma más accesible para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse del ahorro en instrumentos bursátiles. El inversionista compra acciones de estas sociedades cuyo rendimiento está determinado por la diferencia entre el precio de compra y el de venta de sus acciones. Los recursos aportados por los inversionistas son aplicados por los fondos a la compra de una canasta de instrumentos del mercado de valores, procurando la diversificación de riesgos.

Estas instituciones forman carteras de valores o portafolios de inversión con los recursos que captan del público inversionista. La selección de estos valores se

basa en el criterio de diversificación de riesgos. Al adquirir las acciones representativas del capital de estas sociedades, el inversionista obtiene ventajas tales como la diversificación de sus inversiones, principio fundamental para disminuir el riesgo y, la posibilidad de participar del Mercado de Valores en condiciones favorables sin importar el monto de los recursos aportados.

Para un inversionista pequeño o mediano, adquirir unitariamente instrumentos del mercado de valores, equivaldría a concentrar excesivamente su inversión. Ello, sin considerar que, en muchos casos, son elevados los montos mínimos exigidos para la compra de un instrumento bursátil en particular. En una sociedad de inversión, en cambio, los recursos del inversionista se suman a los de otros, lo que permite ampliar las opciones de valores bursátiles consideradas.

Adicionalmente, no todos los inversionistas cuentan con el tiempo o los conocimientos requeridos para participar por cuenta propia en el mercado de valores, por lo que dicha tarea y habilidad queda en manos de los profesionales que trabajan en las operadoras de sociedades de inversión, las cuales funcionan de manera independiente o como subsidiarias de intermediarios financieros.

En México, el público interesado en recibir asesoría e invertir en sociedades de inversión puede acudir con cualquiera de los intermediarios siguientes:

- Casas de bolsa.
- Bancos.
- Operadoras independientes de Sociedades de Inversión.

Importancia de las Sociedades de Inversión

Las sociedades de inversión cumplen varias funciones importantes para el conjunto de la actividad económica del país, entre las que se pueden destacar:

- Fomentar el ahorro interno al ofrecer más opciones de inversión atractivas para los ahorradores nacionales.

- Contribuir a captar ahorro externo como complemento del interno al permitir la compra de acciones de sociedades de inversión a inversionistas extranjeros.
- Participar en el financiamiento de la planta productiva al canalizar recursos de los inversionistas a la compra de acciones y títulos de deuda emitidos por las empresas y el gobierno, con los que financian proyectos de modernización y ampliación.
- Fortalecer el mercado de valores al facilitar la presencia de un mayor número de participantes.
- Propician la democratización del capital al diversificar su propiedad accionaria entre varios inversionistas.

De acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión existen cuatro tipos:

- Sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- Sociedades de inversión de renta variable.
- Sociedades de inversión de capitales.
- Sociedades de inversión de objeto limitado.

2.8.3.1 Sociedades de inversión en instrumentos de deuda

Estas sociedades sólo pueden invertir en instrumentos de deuda y cuya utilidad y pérdida neta se asigna diariamente entre los accionistas. Las primeras de estas sociedades iniciaron su operación a finales de 1983, y básicamente se constituyeron como fondos de mercado de dinero, es decir las características básicas que ofrecían estas sociedades eran alta liquidez y rendimiento, y por consiguiente su cartera se encontraba invertida en instrumentos de mercado de dinero.

Los posibles adquirentes para este tipo de Sociedades de Inversión para personas físicas son los siguientes:

- Personas morales mexicanas o extranjeras
- Instituciones de crédito.

- Fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales
- Entidades extranjeras
- Agrupaciones de personas morales extranjeras
- Dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados.
- Municipios
- Fondos de ahorro y pensiones
- Instituciones de seguros y fianzas
- Uniones de crédito
- Arrendadoras

Las características de estas son:

- Representan un instrumento de inversión a bajo riesgo, con atractivos rendimientos y con liquidez.
- Captan recursos adicionales para financiar instrumentos del mercado de dinero y de capitales.
- Por su naturaleza las emisiones adquiridas son tomadas hasta el vencimiento.
- Con las alzas de tasas de interés, al ajustarse los precios de mercado de los instrumentos de inversión, el precio de la sociedad puede disminuir, ajustando al alza sus nuevos rendimientos.
- Reinversión automática.
- Valuación constante de sus activos.

2.8.3.2 Sociedades de inversión de renta variable

Fueron las primeras en aparecer en el país y sus activos se invierten en valores de renta variable e instrumentos de deuda. Pueden invertir personas físicas y personas morales.

El inversionista obtiene una ganancia de capital que consiste en la diferencia entre el precio de venta y el precio de compra. Esta ganancia es exenta de

impuestos para las personas físicas y es acumulable para las personas morales.

2.8.3.3 Sociedades de inversión de capitales

Las Sociedades de Inversión de Capitales operarán preponderantemente con Activos Objeto de Inversión cuya naturaleza corresponda a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueva la propia sociedad de inversión y que requieran recursos a mediano y largo plazo.

2.8.3.4 Sociedades de inversión de objeto limitado

Estas sociedades operan exclusivamente con Activos Objeto de Inversión que definan en sus estatutos y prospectos de información al público inversionista.

2.8.4 Clasificación de los mercados

Según sus características, los mercados se clasifican en:

- Mercado de dinero o deuda.
- Mercado de capitales.
- Mercado de metales.
- Mercado de divisas.
- Mercado de derivados.

2.8.4.1 Mercado de dinero o deuda

El mercado de dinero es donde las empresas, instituciones de crédito y entidades son capaces de satisfacer sus necesidades de corto, mediano y largo plazo, mediante la emisión de instrumentos de financiamiento que pueden colocarse directamente entre el público inversionista por medio de Casas de Bolsa y Bancos.

Este tipo de mercado está formado por oferentes y demandantes de fondos a corto plazo. Existe porque, por una parte, existen particulares, empresas, gobiernos e intermediarios financieros que poseen fondos temporalmente ociosos, que esperan les genere alguna utilidad; y por otra, particulares, empresas y gobiernos necesitan financiamientos adicionales.

Los instrumentos de mercado de dinero en el sistema financiero mexicano son los siguientes:

- Cuenta maestra.
- Mesa de dinero.
- Bonos de prenda.
- Certificados de la tesorería.
- Bonos de desarrollo del gobierno federal.
- Aceptaciones bancarias.
- Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento.
- Pagaré de la Tesorería de la Federación.
- Papel comercial.
- Papel comercial quirografario.
- Papel comercial avalado.
- Papel comercial bursátil.
- Papel comercial extrabursátil.
- Pagaré empresarial bursátil.
- Papel comercial indexado.

Gubernamental

Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES): Son títulos de crédito al portador en los se consigna la obligación de su emisor, el Gobierno Federal, de pagar una suma fija de dinero en una fecha determinada.

-Valor nominal: \$10 pesos, amortizables en una sola exhibición al vencimiento del título.

-Plazo: las emisiones suelen ser a 28, 91,182 y 364 días, aunque se han realizado emisiones a plazos mayores, y tienen la característica de ser los valores más líquidos del mercado.

-Rendimiento: a descuento.

-Garantía: son los títulos de menor riesgo, ya que están respaldados por el gobierno federal.

Udibonos: Este instrumento está indizado (ligado) al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para proteger al inversionista de las alzas inflacionarias, y está avalado por el gobierno federal.

-Valor nominal: 100 udis.

-Plazo: de tres y cinco años con pagos semestrales.

-Rendimiento: operan a descuento y dan una sobretasa por encima de la inflación (o tasa real) del periodo correspondiente.

Bonos de desarrollo: Conocidos como Bondes, son emitidos por el gobierno federal.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: su vencimiento mínimo es de uno a dos años.

-Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento, con un rendimiento pagable cada 28 días (CETES a 28 días o TIIE, la que resulte más alta). Existe una variante de este instrumento con rendimiento pagable cada 91 días, llamado Bonde91.

Pagaré de Indemnización Carretero: Se le conoce como PIC-FARAC (por pertenecer al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas),

es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. en el carácter de fiduciario.

-Valor nominal: 100 UDIS.

-Plazo: va de 5 a 30 años.

-Rendimiento: el rendimiento en moneda nacional de este instrumento dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días.

-Garantía: Gobierno Federal.

Bonos BPAS: emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

-Valor nominal: \$100 pesos, amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.

-Plazo: 3 años.

-Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's) al plazo de un mes.

-Garantía: Gobierno Federal.

Instrumentos de Deuda a Corto Plazo

Aceptaciones bancarias: Las aceptaciones bancarias son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una

empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: va desde 7 hasta 182 días.

-Rendimiento: se fija con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o TIIE (tasa de interés interbancaria de equilibrio), pero siempre es un poco mayor por que no cuenta con garantía e implica mayor riesgo que un documento gubernamental.

Papel comercial: Es un pagaré negociable emitido por empresas que participan en el mercado de valores.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: de 1 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

-Rendimiento: al igual que los CETES, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, pero por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio).

-Garantía: este título, por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía, por lo que es importante evaluar bien al emisor. Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimientos mayores y menor liquidez.

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento: Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.

-Valor nominal: \$1 peso.

-Plazo: va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.

-Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

-Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite.

Instrumentos de deuda de mediano plazo

Pagaré a Mediano Plazo: Título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

-Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS, o múltiplos.

-Plazo: va de 1 a 7 años.

-Rendimiento: a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

-Garantía: puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria.

Instrumentos de deuda de largo plazo

Obligaciones: Son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores.

-Valor nominal: \$100 pesos, 100 UDIS o múltiplos.

-Plazo: De tres años en adelante. Su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.

-Rendimiento: dan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

-Garantía: puede ser quirografaria, fiduciaria, avalada, hipotecaria o prendaria.
Certificados de participación inmobiliaria: Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

-Valor nominal: \$100 pesos.

-Plazo: De tres años en adelante. Su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.

-Rendimiento: pagan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.

Certificado de Participación Ordinarios: Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.

-Valor nominal: \$100 pesos o 100 UDIS

-Plazo: De 3 años en adelante, y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.

-Rendimiento: Pagan una sobretasa, teniendo como referencia a los CETES o TIIE, o tasa real.

Certificado Bursátil: Instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.

-Valor nominal: \$100 pesos ó 100 UDIS dependiendo de la modalidad.

-Plazo: de un año en adelante.

-Rendimiento: puede ser a tasa revisable de acuerdo a condiciones de mercado por mes, trimestre o semestre, etc. Fijo determinado desde el inicio de

la emisión; a tasa real, etc. El pago de intereses puede ser mensual, trimestral, semestral, etc.

-Garantía: quirografaria, avalada, fiduciaria, etc.

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a Plazo Mayor a un

Año: Conocidos como los PRLV's, son títulos emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares.

-Valor nominal: \$1 peso.

-Plazo: de un año en adelante.

-Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

-Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito.

2.8.4.2 Mercado de capitales

Este mercado está constituido por la oferta y la demanda de fondos para ser utilizados a largo plazo, fondos que se emplearán en la adquisición de activos fijos y en la ejecución de programas que permitirán la existencia de las organizaciones.

En este mercado se negocian títulos representativos del capital social y deuda de las empresas para su financiamiento de mediano y largo plazo.

Los instrumentos con que cuenta en México el mercado de capitales son los siguientes:

- Bonos bancarios de desarrollo industrial.
- Certificados de participación inmobiliaria.

- Bonos bancarios de desarrollo.
- Bonos de indemnización bancarios.
- Bonos de renovación urbana.
- Bonos bancarios para la vivienda.
- Obligaciones.
- Obligaciones subordinadas.
- Bonos ajustables del gobierno federal.
- Petrobonos.
- Acciones de sociedades en inversión.
- Acciones de empresas cotizadas en la bolsa y CAPS.
- Nafrac

2.8.4.3 Mercado de metales preciosos

Es el mercado especulativo por excelencia, ya que el comportamiento de la economía mundial altera el precio de los metales y la cotización internacional de los mismos. Los instrumentos de inversión en México son:

- Certificados de plata
- Onzas troy de oro y plata.
- Cuentas bancarias en oro y plata.
- Centenarios.

2.8.4.4 Mercado de divisas

En este ámbito se negocian dólares estadounidenses en las modalidades de “liquidación mismo día”, 24 horas y 48 horas.

Según su fase de negociación, los mercados se clasifican en:

- Mercado primario: este mercado está formado por la oferta pública o colocación inicial de títulos entre el público inversionista, previa autorización

de la CNBV Y de la BMV. Su función y su importancia radican en que aporta recursos frescos a las emisoras.

- Mercado secundario: Es el que se constituye inmediatamente después de haberse realizado la oferta pública, mediante la libre compra-venta entre intermediarios e inversionistas de los valores inscritos en la BMV.

2.8.4.5 Mercado de derivados

Los productos derivados son contratos privados entre dos agentes económicos, donde el contrato tiene un valor por sí mismo que se deriva del valor de otro bien, llamado bien subyacente.

Entre los principales productos derivados se encuentran:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps
- Warrants

Forward

Es un acuerdo entre dos partes para intercambiar en una fecha futura predeterminada, cierta cantidad de un bien subyacente, también predeterminado a un precio pactado con anterioridad. En este contrato ambas partes se obligan, una a comprar y otra a vender.

Características de los forwards

Este tipo de contratos no son estandarizados, por lo que todas las características como son: plazo del contrato, tamaño del contrato, subyacente,

precio, etc., son determinadas por las contrapartes, es decir, esta hecho a la medida , de acuerdo a las necesidades de las partes contratantes.

Los forwards se operan en un mercado extrabursátil, mejor conocido como “Over the Counter” (OTC), es decir, fuera de bolsa, por lo cual se incurre en un gran riesgo contraparte al operarlos.

Futuros

Es un acuerdo entre dos partes para intercambiar en una fecha futura predeterminada, cierta cantidad de un bien subyacente, también predeterminado a un precio pactado con anterioridad. En este contrato ambas partes se obligan, una a comprar y la otra a vender.

A diferencia del Forward, el Futuro opera en un mercado bursátil, es decir, en una Bolsa de productos derivados (MEXDER), por lo cual se elimina el riesgo contraparte. Estos contratos son estandarizados, es decir, las características son las mismas para todos los participantes.

Opciones

Productos derivados que otorgan al tenedor, a cambio del pago de una prima, el derecho de ejercer la compra o la venta de un bien subyacente, a un precio determinado.

Opción de compra: Otorga al tenedor el derecho, más no la obligación, de comprar un bien subyacente en una fecha futura y a un precio preestablecido.

Opción de venta: Otorga al tenedor el derecho, más no la obligación, de vender un bien subyacente en una fecha futura y a un precio preestablecido.

Swaps

Son acuerdos privados entre dos compañías para intercambiar flujos de dinero en el futuro, de acuerdo a una fórmula preestablecida. Los dos tipos de más comunes son los swaps de tasas de interés y de divisas.

Warrants

Son instrumentos que conceden a su tenedor la opción, pero no la obligación, de comprar o vender un título, canasta de títulos o un índice de precios, denominado como valor subyacente a un precio preestablecido con anticipación. Al igual que las opciones, pueden ser títulos opcionales de venta o de compra, y se ejercen en especie o efectivo, de acuerdo con las estipulaciones del acta de emisión.

2.9 Portafolios de inversión y cotizaciones en BMV

Si se considera que una inversión financiera es la adquisición de valores de diversa índole comprometiendo para esto un capital por un determinado tiempo, con el fin de obtener una ganancia por la tenencia de los mismos, entonces cuando se decide realizar inversiones financieras se precisan innumerables interrogantes en cuanto a rendimiento, riesgo, plazo e instrumento financiero en donde invertir, y es justamente en este momento cuando se deben resolver dichas interrogantes, y la primera es:

¿Para qué invertir?

Si el objetivo es que el capital financiero se incremente, invertir es seguramente la mejor manera de lograrlo. Si se invierte bien se está asegurando el futuro, porque se incrementan los ahorros. Pero para ello es aconsejable que se tome tiempo para pensar un poco e informarse. Si se busca que la inversión sea muy rentable se van a correr muchos riesgos, entre ellos la posibilidad de perder

parte de los ahorros. En cambio, si se prefiere una inversión más segura, las ganancias que se pueden esperar son menores.

Acciones

Las acciones son una inversión muy atractiva: pueden aportar buenas ganancias cuando se venden, así como ingresos mediante el pago de dividendos.

Además, se abre la posibilidad de incrementar la inversión financiera mucho más rápido que si se invierte en un plazo fijo, o en una cuenta de ahorros.

Tener una acción significa que se va a participar de las ganancias de la empresa al obtener dividendos.

¿Qué quiere decir “tener una acción”?

Tener una acción también equivale a poseer una parte de la empresa. Para crear una empresa se necesita dinero, cuando se aporta dinero a la empresa ella entrega a cambio acciones, que representan una parte de la misma y que van a tener relación directa con la cantidad de dinero que se haya dado.

Las empresas pueden emitir sus acciones en forma privada o mediante una oferta pública, y se pueden comprar acciones ordinarias y acciones preferentes.

Las acciones preferentes dan algunos privilegios financieros que no tienen las acciones ordinarias, por ejemplo, cobrar más dividendos.

Las acciones ordinarias dan, en cambio, más derechos dentro de la empresa, por ejemplo, permiten presenciar las asambleas de accionistas donde se toman decisiones importantes y hay derecho de voto.

¿Cuánto vale una acción?

Puesto que una acción representa una parte de la empresa, el valor de ella puede deducirse estudiando la situación económica y financiera de la empresa que la emitió. Se pueden estudiar los beneficios pasados, aunque también es importante que se tengan muy en cuenta los beneficios futuros o esperados. Comprar acciones, por tanto, equivale en cierto modo a comprar los beneficios futuros.

Pero otros elementos entran en juego: el valor de una acción puede depender de la tasa de interés, así como del crecimiento de la economía, o de un sector en particular. En general, si la economía crece, las empresas ganan más dinero, y la acción va a tener un precio mayor. Pero es una regla que tiene numerosas excepciones.

Para medir o evaluar una acción, los inversionistas y los economistas utilizan una herramienta muy importante, el Price Earning Ratio (P/E), que es un indicador del valor de las acciones. Permite comparar el valor de las acciones de varias empresas dentro de un mismo sector, aunque también es de gran utilidad el análisis fundamental y técnico.

Otro aspecto a considerar es lo que se llama la liquidez de la acción. Una acción que no se intercambia mucho tiene menor liquidez, y ello afecta si es que se quiere vender para convertirla en dinero.

¿Cuáles son las alternativas de inversión disponibles para el inversionista?

Se puede invertir en: acciones, títulos públicos (valores gubernamentales), privados y fondos comunes de inversión.

¿Qué es una acción?

Tener una acción equivalente a ser dueño de una parte de la empresa. Cuando se da dinero a la empresa, ella entrega a cambio acciones, que representan la

parte de la empresa que se compró y que va tener una relación directa con la cantidad de dinero que se haya invertido.

Tener una acción significa también que se va a participar de las ganancias de la empresa por medio de sus dividendos y de sus pérdidas, a través de la caída en su cotización.

¿Por qué las empresas emiten acciones?

Una empresa en crecimiento siempre necesita conseguir dinero para llevar a cabo sus proyectos. Una forma de conseguirlo es a través de la bolsa. De esta forma, una empresa puede ofrecer parte de su actual capital o emitir nuevas acciones.

¿Dónde se obtiene información sobre una empresa?

Todas las empresas que cotizan en la bolsa tienen la obligación de presentar sus estados financieros, así como informar cualquier noticia que se considere importante para la firma. Todo esto se puede conseguir directamente en la BMV, publicaciones especializadas o páginas de Internet.

¿Qué son los estados financieros y por qué son útiles al inversionista?

Son informes que muestra la evolución reciente de la situación de una empresa. Resultan de gran utilidad para el inversionista al ofrecerle información que le permite analizar el estado de la empresa y pronosticar las futuras ganancias y dividendos.

¿Cuál es la información relevante que se debe tener en cuenta?

Para que se pueda evaluar si la empresa es una buena alternativa de inversión, se tiene que contar con información sobre la empresa. Los datos más importantes de la compañía están contenidos en sus estados financieros, que cada trimestre reportan ala bolsa, para que los inversionistas evalúen sus

resultados. Además, toda información que se considere importante debe ser notificada a la bolsa. Todo esto impactará en la cotización de la acción, positiva o negativamente.

¿Cuánto se puede ganar al invertir en acciones?

En teoría, no existe límite alguno en cuanto al incremento del precio de una acción. El mercado de acciones también se conoce como renta variable, porque nunca se sabe lo que se puede ganar o perder.

¿Qué riesgos se tienen al invertir en acciones?

Al invertir en acciones, siempre se corren riesgos. El principal riesgo es que se produzca una caída en las cotizaciones de la acción e la que se invirtió. Sin embargo, si se mantiene la inversión por un periodo prolongado, las probabilidades de obtener una buena rentabilidad aumentan.

¿Qué sucede si se venden las acciones en un determinado momento?

Si se decide invertir en acciones, es recomendable que se disponga de una cierta cantidad de dinero, que no se necesite por un buen tiempo, es decir, a largo plazo. De lo contrario, puede suceder que si se desea recuperar el dinero invertido, por algún motivo de fuerza mayor, el momento para vender no sea el más adecuado. Puede ocurrir que el mercado esté en un periodo de bajas en las cotizaciones y se tenga que vender las acciones a un precio inferior al que se compraron.

¿Cuánto tiempo se debe permanecer en la inversión en acciones?

El tiempo constituye un factor importante. En general, es recomendable que si la inversión es de corto plazo (días o pocos meses) se elija una alternativa de inversión más bien conservadora. En el otro extremo, si el horizonte de inversión es el mediano o largo plazos, es preferible invertir en acciones que obtienen el mayor rendimiento en un periodo más largo.

¿Cuál es la diferencia entre invertir y especular?

En general, estos términos se confunden. Especular es considerada una práctica poco transparente o sospechosa de malas intenciones. Sin embargo, los especuladores, es decir, aquellos que compran y venden títulos valores en periodos muy cortos (generalmente en el mismo día) son los que proveen de liquidez al mercado. Gracias que existen muchas transacciones en la bolsa, los inversionistas, o sea, los que invierten por un tiempo más extenso, pueden comprar o vender sus acciones en el momento en que ellos lo deseen. Si no hubiera suficientes operaciones, el inversionista se vería en problemas al querer comprar o vender sus acciones. Los especuladores, en general, son profesionales que quieren ganar mucho en el menor tiempo posible. Esta práctica es recomendable sólo a aquellas personas especializadas, porque necesitan estar en alerta constante, ya que los riesgos son altos.

Cuando se hace referencia a especulación se entiende de igual forma como: Aquel participante del mercado que compra a un precio bajo y vende a un precio muy alto en corto tiempo y busca generar riesgo para que el precio de las acciones sea volátil.

¿Por qué es importante diversificar las inversiones?

Si se tiene todo el dinero invertido en una sola acción se corre el riesgo de que si a la empresa le va mal, se pierda dinero. Sin embargo, si se distribuye entre varias acciones, el riesgo disminuye, ya que las empresas y, por tanto, se comportan de distinta manera. En consecuencia si a una de ellas le va mal, se pueden compensar las pérdidas que causa tal acción con las ganancias que se obtengan de otra con un mejor resultado.

¿Cuál es la relación entre la bolsa y la economía?

La bolsa suele adelantarse a los ciclos económicos: tanto a las recesiones como a los periodos de auge o crecimiento de la actividad. Por ello es que en

México, como en otros países, se dice que la bolsa es el termómetro de la economía.

¿Qué se entiende por análisis fundamental y para qué sirve?

Constituye un método para evaluar la conveniencia de comprar o vender una acción estudiando los datos que provienen de los balances de las empresas; dicho análisis responde a la pregunta de cómo se encuentra la empresa en cuanto a sus proyectos futuros y su desempeño actual.

¿Cómo afecta el pago de un dividendo el precio de la acción?

Cuando la acción paga dividendos, su precio en el mercado disminuye. Sin embargo, esto no significa que como inversionista se esté perdiendo dinero, sino que, como se denomina en la jerga bursátil, es una “caída técnica”. Esto significa que, al desprenderse el cupón de dividendos de la acción por su pago, debe restarse de la cotización de la acción, ya que el precio a partir de ese momento no contiene más el mencionado dividendo. Lo que se está precisando es importante porque cuando se calcule el rendimiento de la acción se tendrá que tomar en cuenta.

¿Qué es el análisis técnico y para qué sirve?

Es un método para evaluar una acción por medio de estadísticas de precios y volúmenes operados en la bolsa. Se utilizan gráficos de los cuales se trata de deducir tendencias con objeto de predecir el comportamiento futuro de la acción. Este tipo de análisis se fundamenta en el estudio del comportamiento histórico de los precios de las acciones a través del tiempo. Utilizando herramientas matemáticas y estadísticas.

¿Qué se entiende como una orden límite?

Es aquella en la cual se le indica al agente de bolsa que compre o venda una acción a un precio determinado (o mejor). Este tipo de orden garantiza el precio, pero no la ejecución de la misma.

¿Qué se entiende por una orden de mercado?

Con una orden de mercado se indica al agente inversionista que compre o venda determinada acción en la bolsa. Este tipo de orden asegura que la acción sea comprada o vendida a como esté en el mercado, siempre y cuando haya algún interesado; pero no garantiza el precio de la transacción.

¿Qué impuestos involucra el invertir en acciones?

Si se invierte en acciones, como persona física se está exento, pero como persona moral el impuesto es acumulable; sin embargo, debido a los cambios constantes en la política fiscal y bancaria en México, es común que dichos impuestos se modifiquen constantemente.

¿Cómo se cobran los dividendos?

En México, la única forma de comprar acciones que cotizan en la bolsa es a través de un intermediario que se llama Casa de Bolsa. Cuando una emisora otorga dividendos el agente intermediario deposita éstos en la cuenta bancaria (cheques, inversiones, ahorro...) que se le indique.

¿Cuál es la relación entre las ganancias y la cotización de una empresa?

Existe una relación directa entre las ganancias de la empresa y la cotización de la acción. Si a la empresa le va bien, sus ventas y sus utilidades aumentan, de tal forma que el precio de sus acciones también lo hará.

¿Dónde se guardan las acciones que se compran?

En México, cualquier empresa que cotiza en la bolsa tiene depositadas sus acciones en el instituto para el depósito de Valores (Indeval) y ahí se mantienen cuando cualquier inversionista adquiere los títulos.

¿Cuándo conviene comprar acciones?

El mejor momento para comprar es cuando la acción es barata. La acción puede estar subvaluada en comparación con otras empresas similares o encontrarse en un momento en el que hubo una reciente baja de precios. Pero no siempre el instante en que se hace la inversión será el más adecuado.

¿Cuándo conviene vender las acciones?

El consejo usual es vender cuando los precios están bajando o a punto de hacerlo. Pero anticipar estas tendencias es muy difícil. Existen razones por las cuales uno quiera vender las acciones de una cierta empresa. Puede ocurrir que se produzcan cambios inesperados en el negocio de la firma y que no esté preparada para enfrentar los problemas que se puedan presentar. Otro motivo para vender es observar que la acción está sobrevaluada, que existe un alto riesgo de que se produzca una caída importante, o bien cuando ya se cumplió el objetivo de ganancia e incluso cuando se registró la pérdida máxima que puede aceptar un inversionista.

¿Con cuánto dinero se puede iniciar una inversión en acciones?

Es importante tener en cuenta que, por ahora, los montos mínimos aceptados por una casa de bolsa para invertir en acciones son elevados y muy diversos, y desprenden de cada institución. Se estima que el promedio de los montos mínimos para invertir en acciones es de 700 mil pesos, aunque se espera que con el uso de Internet bajen los montos mínimos en el corto plazo.

¿Cuáles son los costos para invertir en la bolsa?

Una cuota por operación, ya sea de compra o de venta, que puede ser de un máximo de 1.7% del monto operado, de acuerdo con la CNBV, pero también es muy variable y dependerá del monto operado y de la misma casa de bolsa.

Habiendo precisado lo más destacado acerca de las acciones en cuanto a precio, comportamiento, análisis, teoría, principios y estrategias, es necesario entonces realizar lo propio para lo que en el medio bursátil se conoce como portafolio de inversión.

¿Qué se entiende por portafolios de inversión o cartera de inversiones?

Es una combinación de activos o títulos individuales, entre ellos se consideran las acciones, de modo tal que una combinación de títulos individuales casi siempre sea menos arriesgada que cualquier título individual. Es posible eliminar el riesgo porque las rentabilidades de los títulos individuales, por lo general, no están perfectamente correlacionadas entre sí, por lo que cierto porcentaje del riesgo se puede eliminar con la diversificación.

¿Qué títulos valor normalmente integran los portafolios de inversión o carteras de inversión?

Normalmente las acciones de las empresas que se cotizan en el mercado de valores, incluyen, también, valores del mercado de dinero, como los CETES, y más recientemente se consideran en todo portafolio de inversión la combinación de instrumentos de todos los mercados financieros (mercado accionario), mercado de deuda o dinero, mercado de metales, mercado de divisas (monedas), y mercado de derivados (futuros, opciones y swaps).

¿En qué principio se fundamenta el diseño de un portafolio de inversión?

En la teoría moderna de la gestión de cartera, en la que se define el análisis de valores a partir de dos parámetros: rentabilidad y riesgo.

¿Cómo se define la rentabilidad y el riesgo de un portafolio de inversión en el modelo de Markowitz?

De acuerdo con Markowitz, la rentabilidad de una cartera viene definida por la media ponderada de las rentabilidades esperadas de los n valores que la componen, mientras que el riesgo es función de los tres factores que se enuncian a continuación:

- La proporción o ponderación de cada valor en el portafolio.
- La varianza o la desviación estándar de la rentabilidad de cada valor.
- La covarianza o el coeficiente de correlación entre las rentabilidades de cada par de valores.

¿Qué es la ganancia de capital en la compra de acciones y en un portafolio de inversión?

Cuando se compra una acción de una empresa se obtienen ingresos principalmente por:

- Ganancias de capital, que se obtiene de la diferencia del precio en que se encuentra el día de hoy el valor de la acción menos el precio al que se adquirió, en otras palabras, es la utilidad obtenida por el incremento del precio de la acción en el mercado de valores y que se traduce en una ganancia al tenedor de la acción por el simple hecho de haber comprado la acción y esperar a que el mercado le asigne un precio de acuerdo con las expectativas que se perciban de la empresa.
- Los dividendos distribuidos.

¿Cuáles son las dos formas básicas de realizar la valuación de cualquier activo financiero?

Como principio “casi general” en las finanzas se tienen dos formas básicas de realizar la valuación de cualquier activo, es decir, dos formas de determinar el

precio de los activos. Una es a valor presente y lo podríamos plantear en la siguiente forma: El activo vale lo que te va a dar en el futuro a pesos de hoy, es decir, valor presente. La segunda gran forma de valorar es a través de arbitrajes. Es decir, aludir el principio de que los agentes económicos son racionales y los mercados deben estar en equilibrio. Los bonos son el ejemplo más claro de valuación bajo el primer principio.

¿Cómo se mide el riesgo de los títulos valor, o de todo activo financiero?

No existe una definición de riesgo aceptada universalmente; sin embargo, una manera de considerar el riesgo de la rentabilidad de algún título valor es la dispersión de la distribución de la frecuencia, es decir, cuánto se puede desviar una rentabilidad determinada de la rentabilidad media.

¿Qué otras medidas existen para medir el riesgo en un portafolio de inversión?

La beta en términos estadísticos es la tendencia de una acción individual a covariar con el mercado, por ejemplo, con el Índice de precios y Cotizaciones de la BMV que de alguna manera permite medir la rentabilidad del mercado accionario mexicano.

Una beta con un valor de uno tiende a subir y bajar en el mismo porcentaje que el mercado, las acciones con una beta menor a uno tienden a tener menor movimiento que el mercado en términos porcentuales. Asimismo, una acción o activo con una beta mayor a uno tiende a fluctuar más que el mercado.

¿Cómo se establece la rentabilidad esperada de la cartera de mercado?

La rentabilidad esperada de un título se relaciona positivamente con el riesgo, ya que se espera obtener mayor rentabilidad para aquellos títulos valor con riesgo mayor, es decir, que mayor riesgo se espera mayor rentabilidad.

¿Cómo se estima la tasa sin riesgo?

Normalmente se toma de una tasa de un instrumento del mercado financiero que no implique riesgo en el pago de los intereses que tiene asignados desde su compra a su vencimiento en el momento de la valuación. Para el caso México podemos tomar la tasa de CETES debido a que no existe riesgo en cuanto a falta de pago por parte de I gobierno federal.

¿Cómo se estima prima de riesgo esperada?

Normalmente se obtiene de estimaciones pasadas, para lo cual se calcula primero el rendimiento medio o promedio del mercado accionario, en este caso algún índice bursátil en un periodo determinado; segundo, se compara con la tasa sin riesgo vigente al momento de la estimación y la diferencia se utiliza como prima de riesgo esperada.

¿Cuáles son los pasos para construir una cartera de inversión?

- Identificar los objetivos de la inversión: retiro, gastos de educación, emergencias, etcétera.
- Determinar el tiempo o plazo necesario para cumplir los objetivos de la inversión.
- Calcular la cantidad a invertir para satisfacer los objetivos de la inversión.
- Determinar el nivel de riesgo que sea aceptable.
- Seleccionar el tipo de inversión para cada asignación.
- Evaluar periódicamente el desempeño del portafolio.

Revisiones del portafolio:

- Revisar cuando cambien los objetivos de inversión o las circunstancias del entorno.
- Cuando se revisa hay que tener en cuenta los objetivos personales:

- ¿Se están consiguiendo los resultados esperados?, en comparación contra mercado.
- ¿Cómo se comportan las inversiones comparadas con otras en la misma categoría?
- Revisar la tolerancia al riesgo.

¿Cuándo se debe revisar un portafolio de inversión?

Es importante que tome en cuenta que debe revisar su portafolio de inversión o cartera de inversión siempre y cuando:

- El mercado reporte un movimiento de alza o baja muy significativo.
- Las tasas de interés cambien en más de 0.5%
- Haya una depreciación fuerte del tipo de cambio.
- Se modifiquen las estructuras fiscales.
- Los organismos reguladores del mercado cambien alguna política.
- La inflación se incremente drásticamente.
- Exista un suceso político de importancia.
- Existan problemas sociales.
- Cuando hay escasez de algún bien de primera necesidad

¿Cuáles son los riesgos que se tienen que considerar al diseñar un portafolio de inversión?

Riesgos sistemático y asistemático

Para una acción o instrumentos derivados de éstos, la mayor parte del riesgo provienen de fuentes específicas que afectan las condiciones de la empresa, o del sector económico al que pertenece. A este riesgo se le denomina riesgo asistemático.

Otro tipo de riesgo que afecta prácticamente a todo el mercado, se debe a factores políticos, macroeconómicos y sociales, que afectan significativamente

la percepción de las expectativas del público inversionista sobre cómo pueden éstos afectar las utilidades de las empresas. Esta porción del riesgo que afecta a todo el mercado se conoce como riesgo sistemático.

El riesgo más interesante es el asistemático, ya que puede manejarse y compensarse. Esta es precisamente la idea de formar un portafolio, que es un agrupamiento de inversiones que combina diferentes valores con el fin de maximizar el rendimiento probable y, a la vez, reducir el riesgo asistemático.

¿Qué se entiende por diversificar la cartera?

Se dice que existe diversificación de la cartera cuando los ahorradores normalmente invierten en varios activos: activos financieros, bienes raíces y bienes de consumo duradero.

Invertir los ahorros en varios activos diferentes es lo que se llama diversificar la cartera.

La razón de diversificar la cartera es que los rendimientos de los diversos activos no se mueven al mismo ritmo o en la misma dirección, ya que sus riesgos asociados no están perfectamente correlacionados. De esta forma, el rendimiento de una cartera diversificada de inversiones tiende a ser más estable que los rendimientos de los activos particulares que componen la canasta. La diversificación permite al ahorrador reducir el impacto del mal desempeño de cualquiera de los activos. Es no poner todos los huevos en la misma canasta.

¿Qué se entiende por cartera eficiente?

Una cartera eficiente es aquella que ofrece al inversionista la mayor tasa esperada de rendimiento con determinado nivel de riesgo.

¿Existe riesgo en un portafolio de inversión?

Si consideramos que el riesgo representa la posibilidad contingente de padecer un daño, en materia de portafolios de inversión el riesgo queda representado por la posibilidad de obtener resultados insatisfactorios en materia de rentabilidad, luego entonces es posible la obtención de una pérdida real de capital o una pérdida de oportunidad. El grado de riesgo de un portafolio está determinado por la participación que se tenga en valores de renta variable.

¿Existe alguna estrategia para disminuir el riesgo de un portafolio de inversión?

Entre las estrategias para disminuir el riesgo de un portafolio de inversión se encuentran las siguientes:

- Disminuir la participación en valores de renta variable a medida que éstos incrementen su valor.
- Poseer valores e renta variable insensibles a eventos psicológicos.
- Incursionar en valores e renta variable con perspectivas de rentabilidad a largo plazo.
- Efectuar periódicamente las adecuaciones al portafolio basándose en las perspectivas futuras de cada inversión.
- Realizar permanentemente evaluaciones individuales de los instrumentos de inversión componentes del portafolio.
- Definir y validar las premisas que fundamentan la tenencia de los diversos instrumentos de inversión en el portafolio.

¿Qué ventajas se tienen al diseñar un portafolio de inversión?

Esencialmente dos ventajas competitivas: disminuir el riesgo en toda inversión financiera y aumentar el rendimiento de la inversión.

¿Cuáles son las recomendaciones para realizar inversiones de éxito?

Principalmente se tiene que tomar en cuenta lo siguiente:

- Investigar antes de invertir, no invertir en el vacío.
- No invertir hasta que no estar seguro de la información con que se cuenta, no ser demasiado conservador, ni demasiado pesimista.
- Comprar acciones que se coticen regularmente en la BMV, es decir, que sean bursátiles (acciones fáciles de comprar y vender);
- Investigar después de invertir y no correr a comprar gangas;
- Diversificar, es decir, comprar varios títulos pero con cuidado;
- Ser paciente, no tener prisa por gastar el dinero y mantener una lista de “ 10 inversiones futuras”.
- Es importante fijar objetivos realistas y objetivos precisos, hacer rotar la cartera;
- Establecer precios de venta, no ser demasiado optimista;
- Aunque una inversión en alguna acción esté siendo muy redituable, no suponer que siempre lo será;
- No olvidar que a una acción no le importa quién es el dueño;
- No hacer caso a los rumores, verificar la información.
- No mirar hacia atrás, y
- Obedecer los principios de inversión.

2.10 La actividad empresarial

En toda actividad empresarial pueden distinguirse dos partes principales: el vendedor y el comprador, y cada una de ellas contempla la actividad empresarial desde su punto de vista.

El vendedor suele plantearse estas preguntas:

- ¿Cómo puedo alcanzar una compensación justa al tiempo, esfuerzo y dinero que he utilizado?
- ¿Qué podría hacer para que el comprador pague un precio razonable?

El comprador, por su parte, suele plantearse estas preguntas:

- ¿Qué beneficio me proporciona este producto o servicio?
- ¿Cómo puedo conseguirlo a un precio razonable?

Una transacción mercantil no es satisfactoria de forma total hasta que ambas partes crean haber logrado su propósito.

2.10.1 Propósito de las actividades empresariales

Un gran reto para la empresa moderna es utilizar los recursos disponibles para conseguir mayor efectividad y economía en los bienes y servicios que la gente necesita y desea. Para hacer frente a las demandas del mercado de consumo, se requieren diferentes tipos de actividad empresarial:

- Actividades que producen bienes.
- Actividades que distribuyen bienes.
- Actividades que ofrecen servicios.

Actividades que producen bienes:

Éstas se clasifican en productores de materias primas y productores de bienes de fabricación.

Dentro de los primeros encontramos a las empresas agrícolas, forestales, ganaderas, de pesca, de minería, etc., las cuales producen mercancías como combustibles, alimentos, fibras naturales, maderas, minerales básicos sin elaborar y que son utilizados para satisfacer la mayor parte de las necesidades materiales.

Dentro de los segundos están las empresas que combinan, transforman, refinan o alteran a las materias primas y se denominan empresas manufactureras. Reciben los productos de las industrias básicas y los

transforman en bienes terminados. Por ello la manufacturera comprende una gran actividad económica muy desarrollada en la actualidad.

Actividades que distribuyen bienes:

Una vez que los artículos son producidos, deben ponerse a disposición de los consumidores. El combustible será transportado a las instalaciones industriales donde se utilizará. Los productos alimenticios se transportarán para ser consumidos por la población urbana. Las empresas que compran y venden mercancías o que las transportan desde el productor hasta el consumidor reciben el nombre de empresas distribuidoras.

Actividades que ofrecen servicios:

Algunas empresas no producen bienes ni tampoco compran o venden mercancías, pero se dedican a prestar servicios, con lo cual realizan una contribución directa al proceso de distribución.

2.11 La empresa y su entorno

Las empresas son el principal factor dinámico de la economía de una nación y a la vez constituyen en medio de distribución que influye directamente en la vida privada de sus habitantes. Esta influencia económico-social justifica la transformación actual, más o menos rápida, a que tienden los países según el carácter y eficacia de sus organizaciones, fenómeno que no es la primera vez que se repite en la historia, ya que en todo tiempo hubo pueblos en los que el espíritu de empresa, tuvo mas intervención en la evolución y la expansión que los desbordamientos políticos y militares de su época.

La empresa es una entidad económica destinada a producir bienes, venderlos y obtener por ellos un beneficio. La ley la reconoce y autoriza para realizar determinada actividad productiva, que de algún modo satisface las necesidades del hombre en la sociedad de consumo de la actualidad.

2.11.1 Importancia de la empresa

En la empresa se materializan la capacidad intelectual, la responsabilidad y la organización, condiciones o factores indispensables para la producción, además promueve tanto el crecimiento como el desarrollo porque la inversión es oferta y es demanda. En ese sentido se deduce que en nuestro país se debe redistribuir el ingreso a través del empleo (mediante la inversión y la producción).

2.11.2 Características de la empresa

Las características de la empresa son:

- Es una persona jurídica, ya que se trata de una entidad con derechos y obligaciones establecidas por la Ley.
- Es una unidad económica, porque tiene una finalidad lucrativa, es decir, su principal objetivo es económico: protección de los intereses económicos de ella misma, de sus acreedores, de su dueño o de sus accionistas, logrando la satisfacción de éste último grupo mediante la obtención de utilidades.”

Las actividades de una empresa pueden desarrollarse en lugares distintos, pero persiguen la obtención de una utilidad única. Del mismo modo, los capitales que pertenecen a diferentes titulares, pero que están destinados a una misma actividad económica, también persiguen una ganancia única. En ambos casos se dice que la empresa tiene unidad económica.

- Ejerce una acción mercantil, debido a que compra para producir y produce para vender.
- Asume la responsabilidad total del riesgo de pérdida. Esta es una de las características más sobresalientes, pues a través de su administración es la única responsable de la buena o mala marcha de la Entidad, puede haber pérdidas, ganancias, éxitos, fracasos, desarrollo o estancamiento, todo ellos es a cuenta y riesgo exclusivo de la empresa, la cual debe encarar estas contingencias, incluso hasta el riesgo de pérdida total de sus bienes.

- Es una entidad social, ya que su propósito es servir a la sociedad en la que está inmersa.

2.12 Mediana empresa

“Las medianas empresas son aquellas que tienen entre 20 y 500 empleados aunque, como es natural, esta definición es susceptible de variar en función de los distintos contextos económicos e históricos. Por ello, no existe una definición única de la empresa en función de su dimensión, sino que se utilizan diversos criterios diferenciadores del tamaño.”¹

2.12.1 Criterios de magnitud

“Sin lugar a dudas, el problema de definir la magnitud de la empresa es uno de los más discutidos, por existir criterios tan diversos acerca de este tema debido a que todos los conceptos que se han tratado de establecer, siempre están condicionados a distintos fines y circunstancias como podrá observarse en la exposición de los siguientes conceptos:

2.12.2 El medio ambiente

Se toman en consideración a dos empresas del mismo tamaño y tipo, pero situadas en dos países diferentes respecto a un desarrollo, un concepto general no podría aplicarse a estas empresas en magnitud, debido a que la situada en el país más desarrollado puede considerarse en él como una pequeña empresa, mientras que la establecida en el menos desarrollado tal vez se considere como mediana.

2.12.3 El giro

Bajo este aspecto, la magnitud de una empresa esta condicionada a la actividad que explote, por ejemplo: la industria siderúrgica y la de confección

¹ Enciclopedia Encarta 2004.

son muy diferentes, la primera requiere un capital considerable, instalaciones más complicadas, procesos muy tecnificados, etc., y la segunda puede operar en un taller pequeño, con máquinas sencillas de tipo doméstico, procedimientos de fácil operación, etc., por eso se deduce que una pequeña planta de la industria siderúrgica es mucho mayor que un gran taller de confección.

2.12.4 Mercado que domina

Este criterio establece la magnitud de la empresa basado en la zona o número de clientes que abastece, no importa el tamaño de la planta, del capital, del personal, etc.

2.12.5 El financiamiento

En este rubro, la magnitud de la empresa dependerá principalmente del capital con que cuenta.

2.12.6 La producción

Una empresa puede considerarse pequeña, mediana o grande de acuerdo con el volumen de productos que fabrique.

Existen dos criterios para determinar el tamaño de la empresa y son: la cantidad de personal ocupado y la complejidad de su organización.”²

2.13 Factores de producción de la empresa

Para cumplir sus fines toda empresa debe organizar, coordinar y orientar en un todo armónico, los tres factores de producción: tierra, capital y trabajo.

² Rodríguez Valencia, Joaquín. “Administración de pequeñas y medianas empresas”. Ed. Thomson, 5ta edición.

2.13.1 Tierra

Es todo aquello que nos rodea y que no se debe a la acción humana, la forman elementos preexistentes al ser humano, es decir, que han existido muchos antes que el hombre. La tierra es una fuente de materiales así como la fuerza motriz necesaria para su transformación y su manipuleo.

El territorio: Está constituido por suelo, subsuelo, mares, ríos, etc., que acondicionados por el clima son valiosos factores para la actividad económica.

Materias primas: Son los elementos primarios que la naturaleza ofrece al hombre para su transformación en bienes capaces de satisfacer sus necesidades. Los recursos naturales pueden ser de origen vegetal, mineral, etc., estas materias primas son la base esencial para elaborar los bienes económicos mediante la intervención de la actividad creadora del hombre.

La fuerza motriz: Son todos aquellos tipos de energía de la naturaleza capaces de producir movimientos y que el hombre puede aprovechar para multiplicar su fuerza y realizar con menor esfuerzo un trabajo más productivo.

2.13.2 El capital

Es la inversión necesaria (dinero) para adquirir el conjunto de medios de producción, materiales y mano de obra para sostener los gastos iniciales de producción. De aquí se deduce el concepto de capital económico, que es el conjunto de bienes de producción: maquinaria, herramientas, materias primas y bienes en general que se usan para, según los casos, extracción, manejo, transformación, transporte y distribución de los bienes y/o servicios.

En la medida en que la técnica avanza y adquiere mayor complejidad, se requieren mayores cantidades de capital para implantación de industrias y comercio. De estas circunstancias se aprovecha el capital financiero para introducirse en las empresas por el camino del crédito a corto, mediano o largo

plazo (el interés que gana el capital financiero absorbe una buena parte de los beneficios de la empresa), esto provoca un aumento de los costos.

En países en vías de desarrollo, las empresas que no tiene capitalización propia o no poseen reservas adecuadas para su mantenimiento y ampliación son presa fácil del capital financiero.

2.13.3 El trabajo

Es la actividad física o mental que el hombre realiza con el fin de crear riqueza para la satisfacción de sus necesidades. También es el factor dinámico de la empresa, sin el cual nada puede transformarse.

El trabajo o acción humana que actúa sobre los bienes de una empresa, lo hace proporcionando su habilidad para ejecutar trabajos manuales con máquinas y herramientas, también con su inteligencia y conocimiento técnico para planificar así como para construir.

En la mediana y grande empresa, a medida que aumenta la utilización del instrumental moderno, el elemento humano se divide en dos categorías: el obrero o trabajador y el elemento técnico.

El elemento técnico cada vez adquiere mayor importancia en la dirección, la administración y organización de las empresas, mientras que el obrero trabajador, en su mayoría carente de preparación especializada, queda a merced de la oferta y la demanda.

El empresario es quien concibe planes y la voluntad o el motor que los ejecuta, es autónomo, porque no depende de nadie y no tiene que rendir cuentas de sus acciones, él reúne, orienta y organiza los factores de la producción, creando así la entidad económica capaz de producir en mejores condiciones.

2.14 Clasificación de las empresas

Para poder determinar los hechos y las operaciones de las empresas en materia de registro metódico, se necesitan clasificar dentro del grupo genérico con la finalidad de precisar en qué estriban sus semejanzas y sus diferencias.

De manera tradicional las empresas se clasifican en tres grandes ramas: de servicios, comerciales e industriales.

2.14.1 De servicios

Son aquellas que con el esfuerzo del hombre producen un servicio para la mayor parte de una colectividad en determinada región, sin que el producto objeto del servicio tenga naturaleza corpórea.

Dentro de este tipo de empresas se encuentran:

- Sin concesión: Son las que no requieren, más que en algunos casos, licencia de funcionamiento por parte de las autoridades para operar, por ejemplo: escuelas, institutos, empresas de espectáculos, centros deportivos, hoteles, restaurantes, etc.
- Concesionadas por el Estado: Son aquellas cuya índole es de carácter financiero, por ejemplo: las instituciones bancarias de todo tipo, compañías de seguro, compañías afianzadoras, compañías fiduciarias, bolsa de valores, etc.
- Concesionadas no financieras: Son aquellas autorizadas por el Estado, pero sus servicios no son de carácter financiero, por ejemplo: empresas de transporte terrestre y aéreo, empresas para el suministro de gas y gasolina, empresas para el suministro de agua, etc.

2.14.2 Comerciales

Son las empresas que se dedican a adquirir algunos bienes o productos con el objeto de venderlos después en el mismo estado físico en que los adquirieron,

aumentando al precio de costo o adquisición un porcentaje denominado margen de utilidad.

Este tipo de empresas son intermediarias entre el productor y el consumidor, por ejemplo: mayoristas, cadenas de tiendas, concesionarios, distribuidores, detallistas, etc.

2.14.3 Industriales

1.- Industrias extractivas: Son aquellas que se dedican a la extracción y explotación de las riquezas naturales sin modificar su estado original. Este tipo de industrias se dividen en:

- De recursos renovables: Cuyas actividades se encaminan para hacer producir a la naturaleza, es decir, el hombre aprovecha las transformaciones biológicas de la vida animal y vegetal, así como la actuación de elementos naturales, dentro de este tipo de industrias encontramos las siguientes: explotación agrícola, explotación ganadera, explotación pesquera, etc.
- De recursos no renovables: Aquellas cuya actividad fundamental trae consigo la extinción de recursos naturales, sin que sea posible renovarlas o reintegrarlas, pues su agotamiento es incontenible. Dentro de este tipo de industrias se encuentran: la minería, los fondos petroleros, entre otros.

2.- Industrias de transformación

Las que adquieren materia prima para someterla a un proceso de transformación o manufactura, que al final obtendrá un producto con características y naturaleza diferentes a las que tenía originalmente.

En este tipo de empresas interviene el trabajo humano con empleo de maquinaria, la que transforma materia prima en cuanto a dimensiones, forma o sustancia, para convertirla en un satisfactor de necesidades sociales, por ejemplo: empresas textiles, químicas, farmacéuticas, etc.

El mecanismo contable en estas empresas se sintetiza en reunir los tres elementos del costo de producción, es decir:

- Obra de mano directa empleada.
- Costos indirectos aplicados.

2.15 Componentes básicos de una empresa

Toda actividad empresarial constantemente presenta el problema de cómo realizar el trabajo lo mejor posible en un tiempo mínimo, con el mínimo esfuerzo y, desde luego, al menor costo. Ni las empresas, ni las condiciones económicas permanecen estáticas, por tanto las políticas, el sistema de organización y/o los sistemas y procedimientos que probaron ser satisfactorios, pueden volverse obsoletos e ineficientes debido a los rápidos cambios y tendencias imprevistas.

En toda empresa existe una serie una serie de componentes indispensables que atienden a su objetivo general. Es obvio, que fin de hacer el mejor trabajo posible en el menor tiempo, con un mínimo de esfuerzo y al más bajo costo posible, cada componente debe utilizarse con máxima eficiencia. Más aún, es esencial que se hagan estudios o revisiones periódicas para determinar si la actividad está funcionando de la manera en que fue aprobada y si se pueden hacer mejoras que afecten los componentes requeridos para llevar a cabo su objetivo.

Los componentes básicos de una empresa que atienden a su objetivo son: personal, materiales, sistemas y equipo.

2.15.1 Personal

Se refiere a todos los grupos humanos que integran los demás componentes. Éste es el más importante, porque es el que utiliza los materiales y sigue paso a paso los procedimientos además de operar el equipo. Al personal se puede clasificar de la siguiente manera:

- Los obreros: A su vez se pueden definir en calificados y no calificados, según requieran tener conocimiento o pericia especiales antes de ingresar a su puesto.
- Los empleados: Su trabajo requiere mayor esfuerzo intelectual y de servicio, éstos pueden dividirse en calificados y no calificados.
- Los supervisores: Su función es la de vigilar el cumplimiento exacto de los planes, las órdenes y las instrucciones señaladas. Su característica es el predominio e igualdad de funciones técnicas sobre las administrativas.
- Los técnicos: Son aquellas personas que con base en un conjunto de reglas o principios científicos aplican la creatividad, por ejemplo: diseños de productos, novedosos sistemas administrativos, nuevos métodos y controles, etc.
- Altos ejecutivos: Es todo aquel personal en quienes predomina la función administrativa sobre la técnica.
- Directores o administradores: Son aquellas personas cuyas funciones principales son las de fijar los objetivos, las políticas, los planes generales y revisar los resultados finales, podría decirse que son los orquestadores de cualquier organismo socioeconómico.

2.15.2 Materiales

Se refiere a las cosas que son procesadas y que se combinan para producir: el servicio, la información o el producto final, pueden clasificarse en:

- Bienes materiales: Son los bienes muebles e inmuebles que integran la empresa: sus edificios, sus instalaciones, sus terrenos, etc., que tienen por objeto multiplicar la capacidad productiva en el trabajo.
- Las materias primas: Los elementos corpóreos que serán transformados en productos, por ejemplo: madera, hierro, harina, etc. Existen también materias auxiliares, es decir, aquellas que aunque no forman parte del producto son necesarias para su producción, por ejemplo: combustibles, lubricantes, abrasivos, etc. Los productos terminados normalmente se tratan de vender

cuanto antes, sin embargo es indiscutible que casi siempre hay imposibilidad y aún inconveniencia de no hacerlo, ya sea para tener un inventario a fin de satisfacer pedidos a para mantenerse siempre en el mercado, puesto que forman parte del capital y deben considerarse parte de la empresa.

- Dinero: La empresa necesita y cuenta con efectivo, es decir, lo que se tiene como disponible para pagos diarios y/o urgentes, además posee como representación del valor de todos los bienes mencionados, un capital constituido por valores, acciones, obligaciones, etc.

2.15.3 Sistemas

Comprende a todo el cuerpo orgánico de procedimientos, de métodos, etc., por medio de los cuales se logran los objetivos de la empresa. Éstos deben coordinarse con el elemento personal y éste con aquellos, por ejemplo:

- Sistema de planificación: Se enfoca a la actividad de proyectar la vida de la empresa a los largo del tiempo, no sólo en una dirección , sino buscando nuevos caminos y adaptando su existencia a los nuevos sistemas de los cuales vive.
- Sistema organizativo: Consiste en la forma como debe estructurarse la empresa, es decir, su separación de funciones, el número de niveles jerárquicos, el grado de delegación, así como de descentralización.
- Sistema de información: Es aquel en el cual a través de sus componentes, toma los datos desde la actividad para conducirlos en sucesivas fases y grados de elaboración hasta el proceso de la decisión. Sus componentes son: información normativa, de planeación, de relación, operacional, de control y gestión, de investigación, etc.
- Sistema de control: El control es la esencia del funcionamiento de la empresa como un sistema. Lo más significativo de las decisiones adoptadas y de las modificadas consiste en actuar sobre comportamientos determinados, a fin de reducir alguna desviación percibida.
- Sistemas operativos: Son el conjunto de hombres y medios de todo tipo cuyas actividades se encadenan entre sí, de modo que persiguen la

consecución de un objetivo común entre los que se producen transferencias de información, bienes y servicios con arreglo a procedimientos definidos.

2.15.4 Equipo

Es el término común empleado para identificar a los instrumentos o a las herramientas que complementan y aplican más al detalle la acción de la maquinaria. Por ejemplo: máquinas, muebles, aparatos o dispositivos de cualquier índole utilizados por el personal en los procedimientos que usa la unidad administrativa en sus actividades.

2.16 Grandes empresas

Las grandes empresas son aquellas que cuentan con más de 500 trabajadores.

CAPÍTULO III

CASO PRÁCTICO

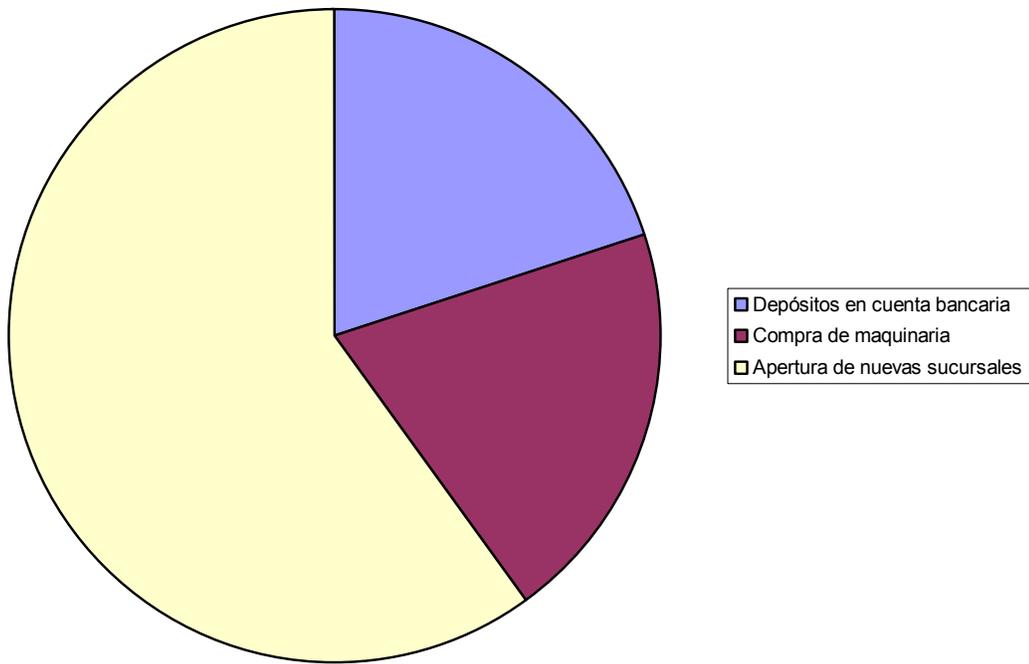
CAPÍTULO III

CASO PRÁCTICO

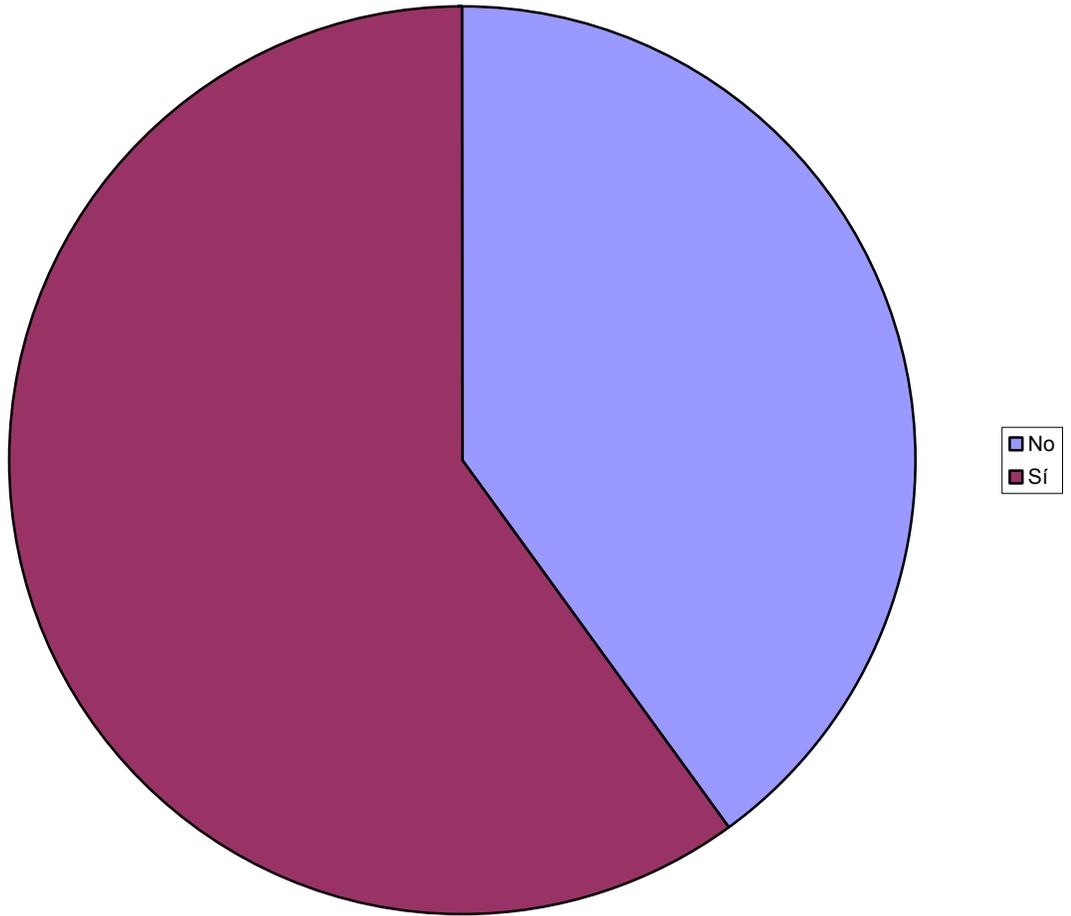
Para la presente investigación, fue necesario realizar una encuesta a cinco medianas empresas para ver si éstas conocen la BMV, los beneficios que aporta y las funciones que realiza.

A continuación se mostrarán los resultados obtenidos en 12 gráficas.

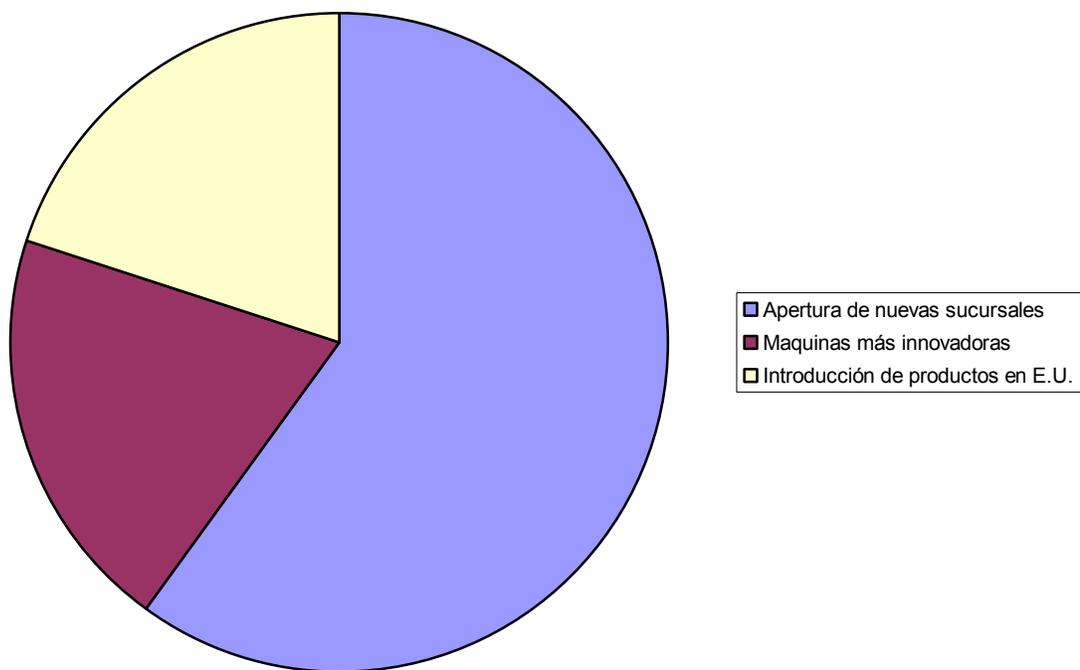
¿Cómo maneja sus sobrantes de efectivo?



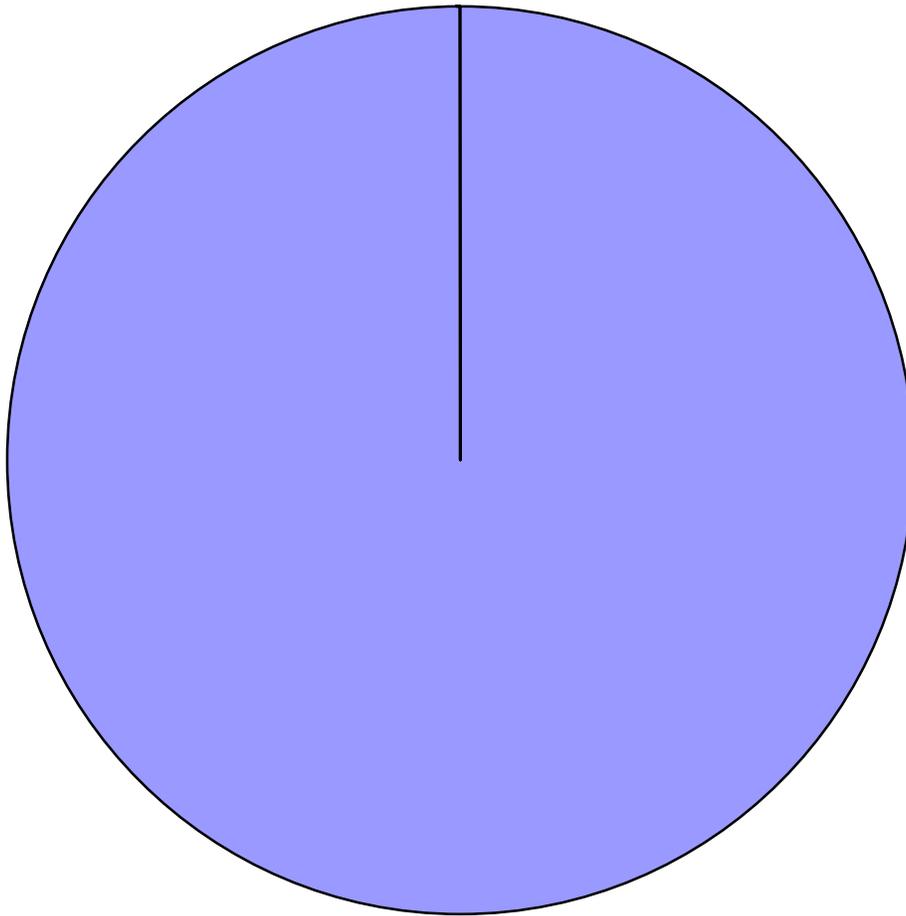
¿Estos sobrantes son invertidos en algún fondo para obtener ganancias adicionales?



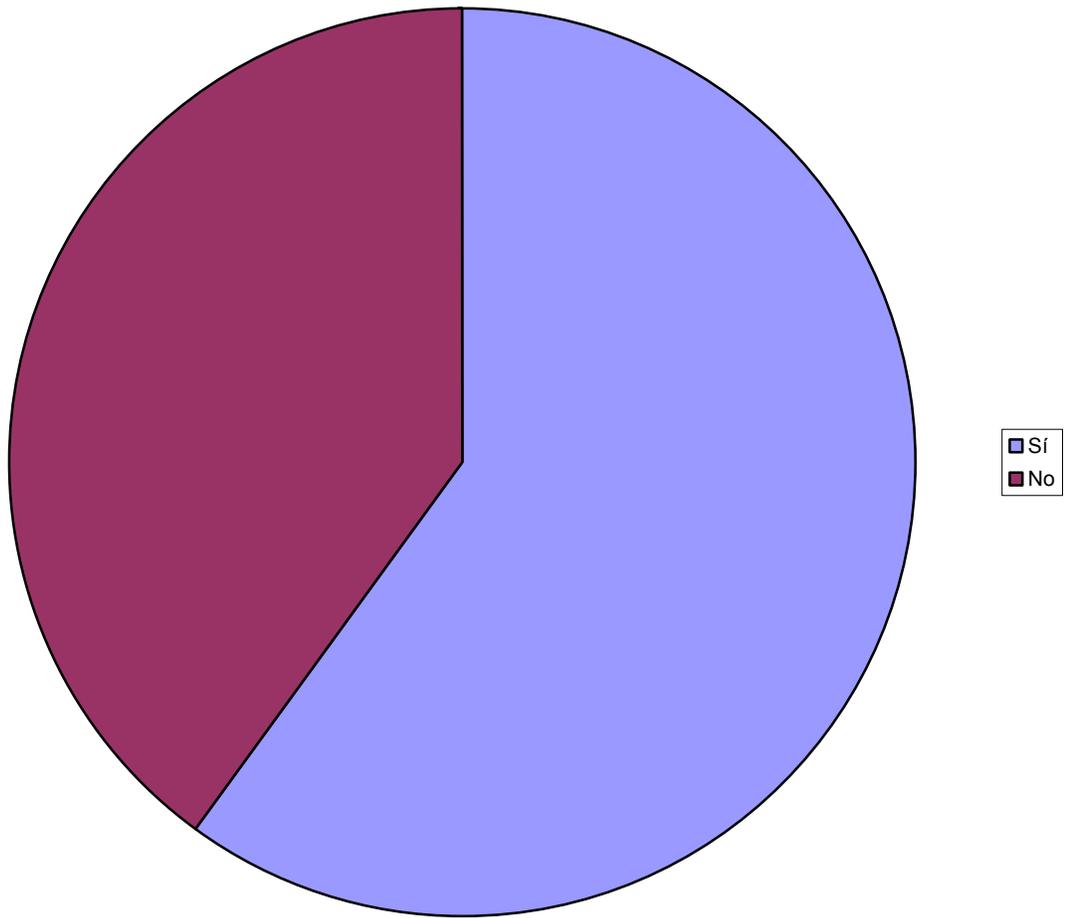
¿Qué proyectos de crecimiento tiene su empresa para los próximos 5 años?



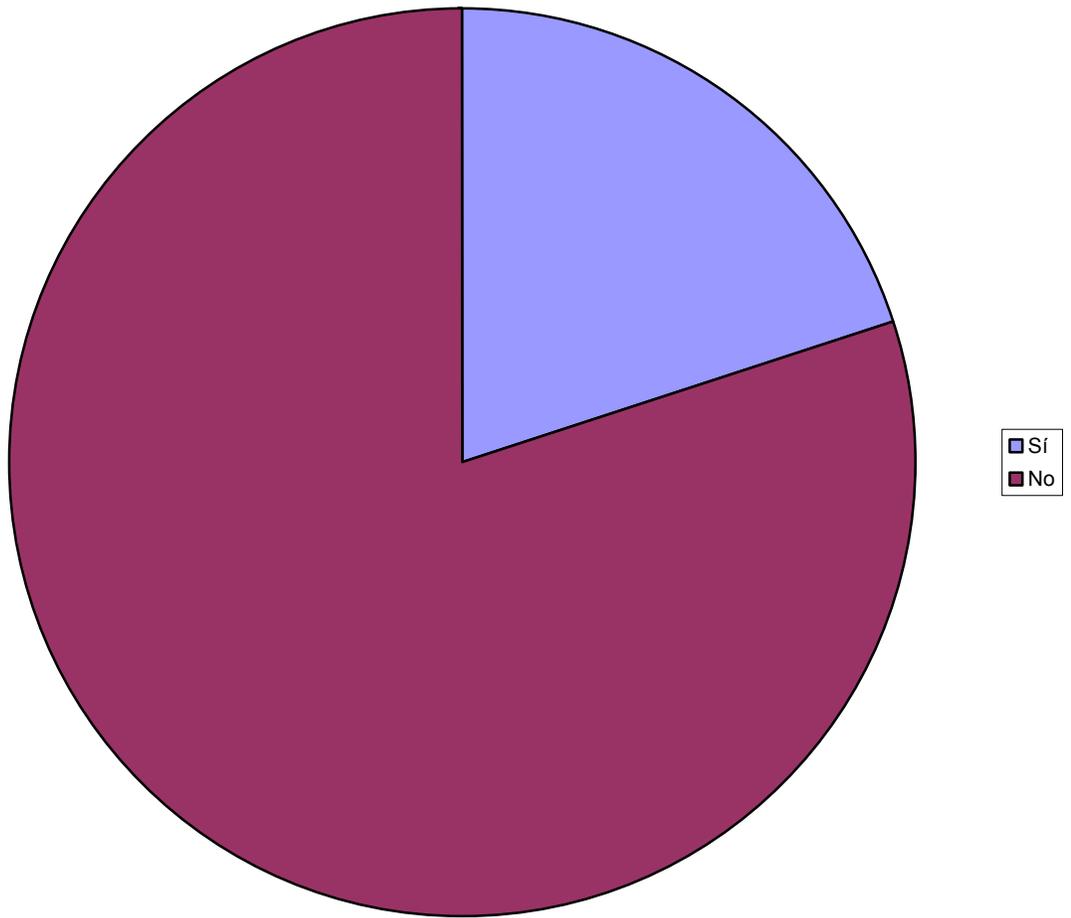
¿Requerirá financiamiento para este crecimiento?



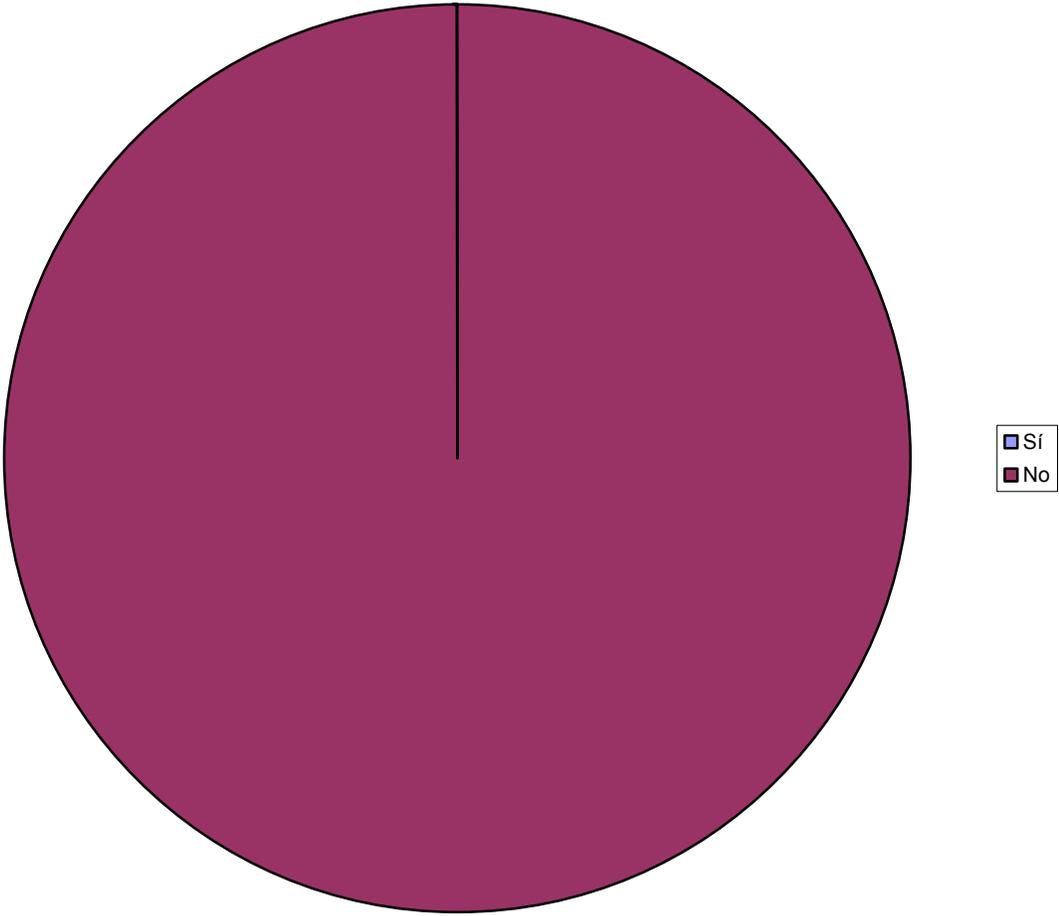
¿Conoce la BMV?



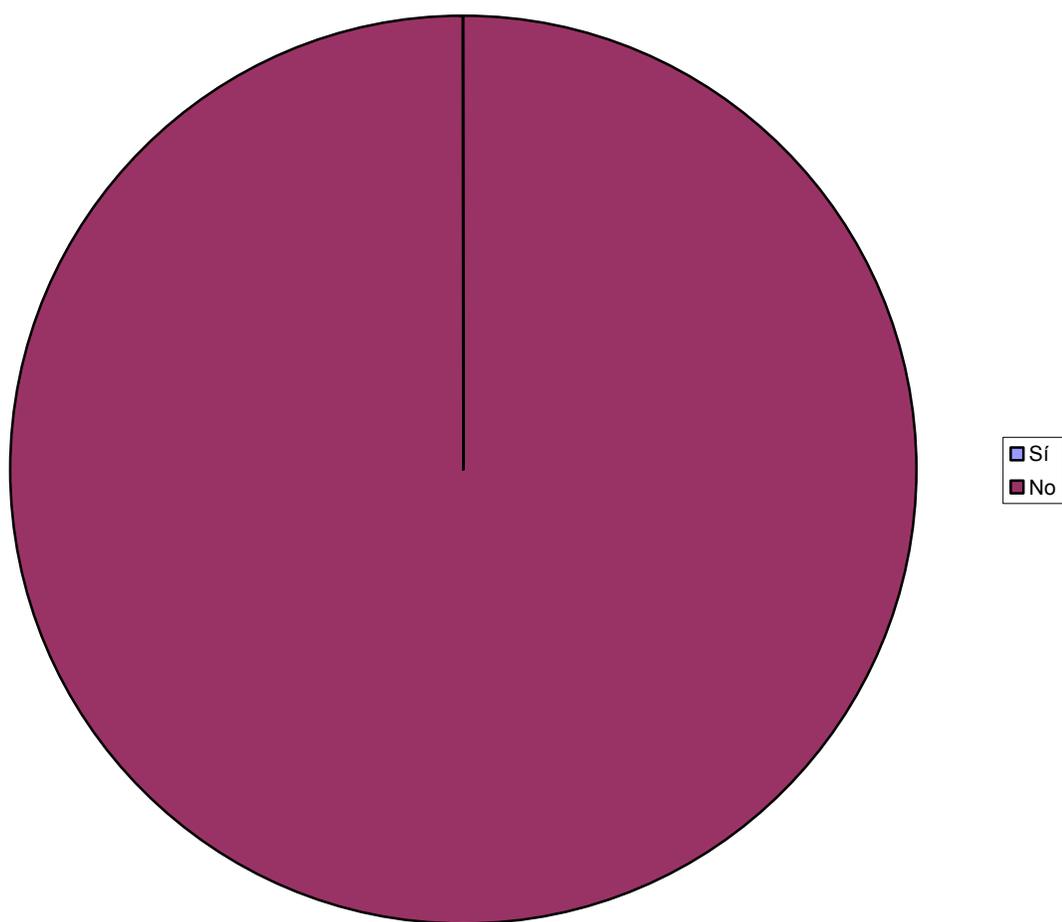
¿Conoce las funciones que realiza la BMV?



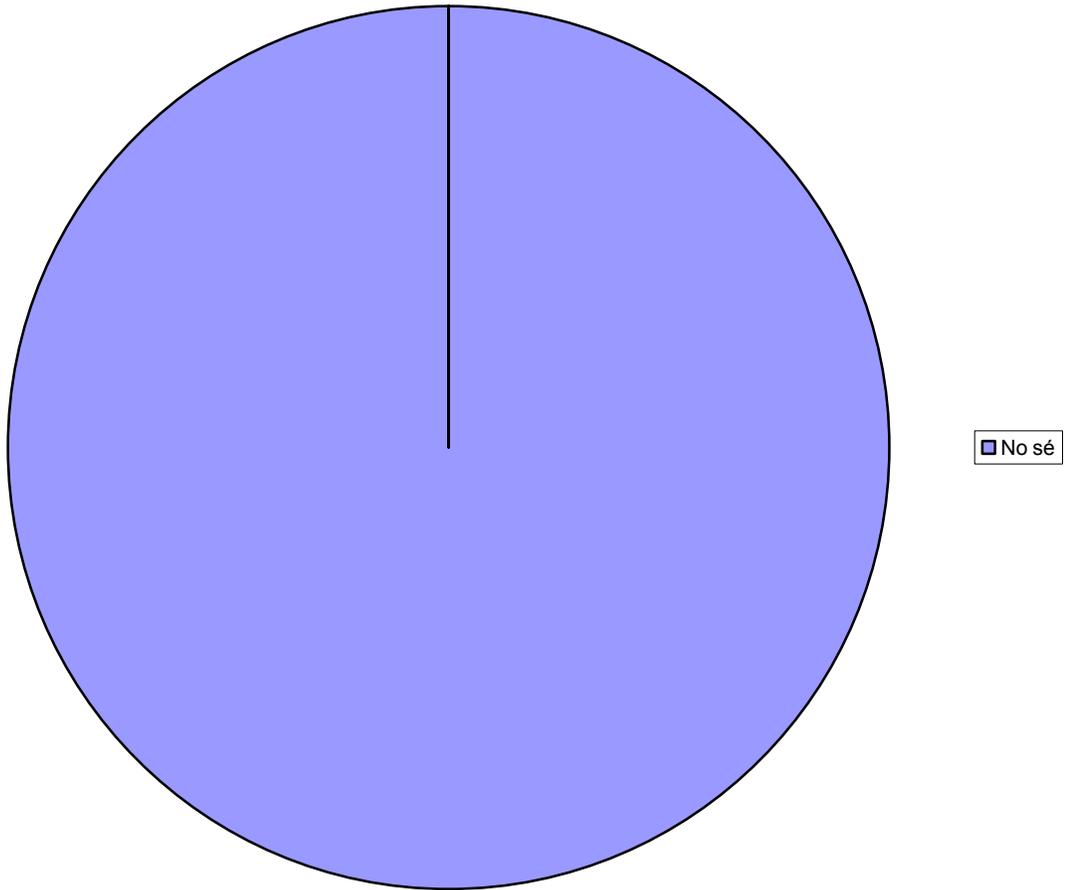
¿A oído hablar acerca de los beneficios que aporta esta institución?



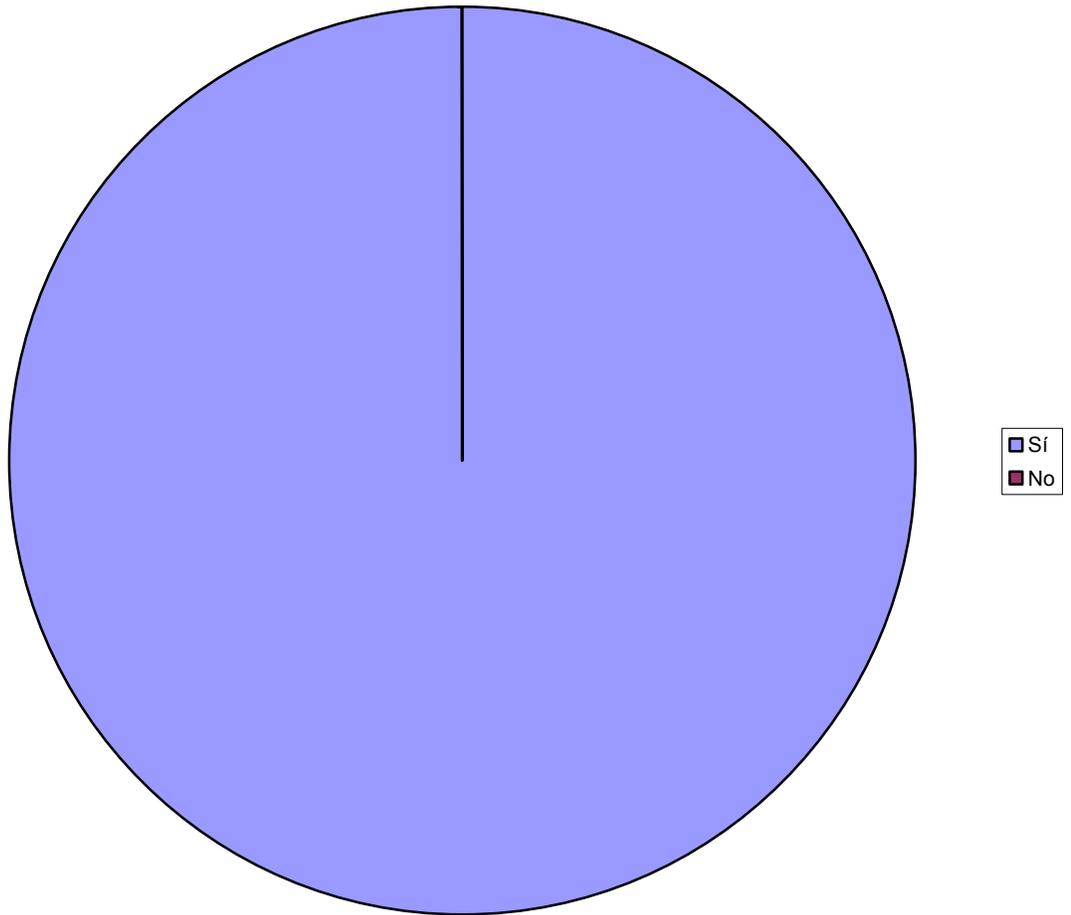
¿Conoce cuáles son los procedimientos para adquirir más instrumentos o títulos en la BMV?



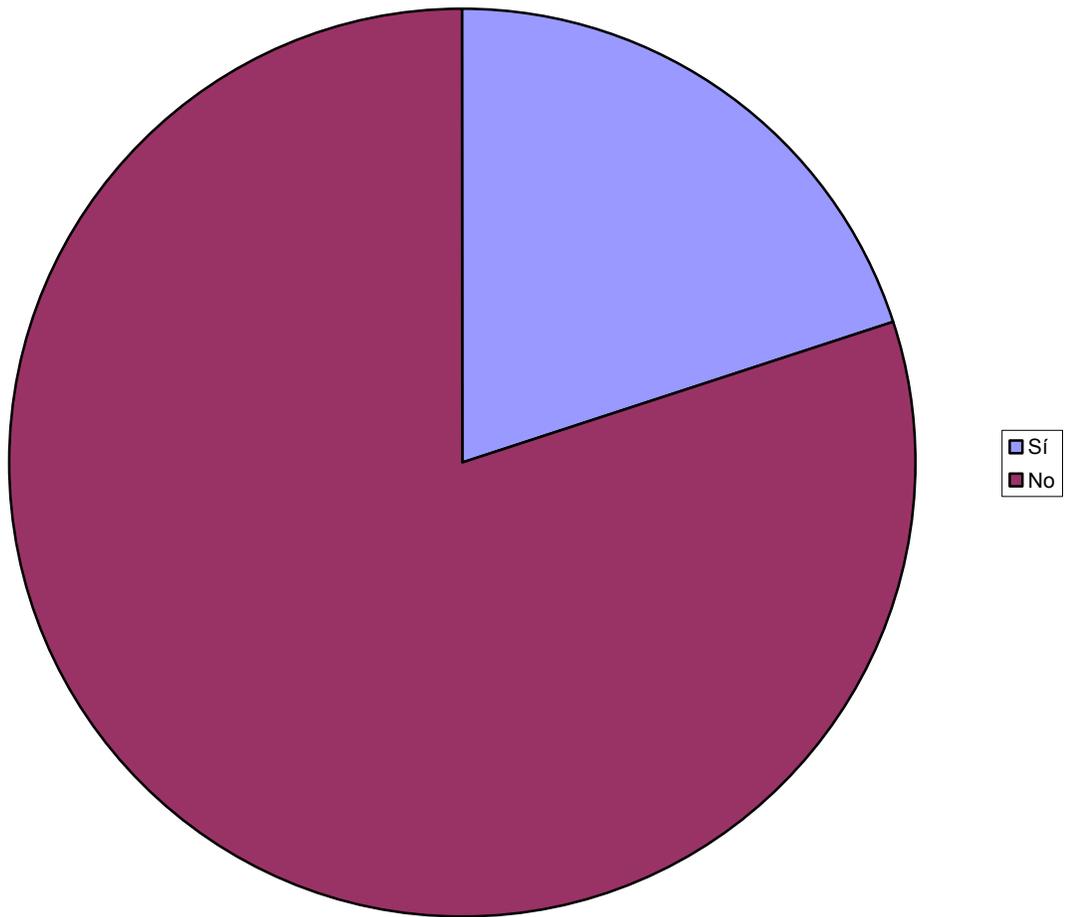
¿Cómo cree que la BMW podría apoyar a su negocio?



¿Usted invertiría en la BMV si le aportara mayores beneficios que otras instituciones para sus sobrantes de efectivo?



¿Sabe usted que podría emitir acciones en la BMV para financiar el crecimiento de su empresa?



Como conclusión a las encuestas aplicadas se puede decir que la mayoría de las empresas se financian por medio de créditos bancarios ya que no conocen las funciones que realiza la BMV. Todas las empresas están dispuestas a invertir en BMV ya que les otorga más beneficios.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO IV

CONCLUSIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONCLUSIÓN

El sistema bursátil, es sin lugar a duda, un novedoso medio por el cual las empresas obtienen un financiamiento mucho más efectivo que el que obtuviesen en el sistema bancario, y donde a su vez, inversionistas interesados en hacer trabajar sus excedentes, tengan una alternativa donde puedan obtener un rendimiento, en muchos casos, mucho más atractivo que si lo buscaran en el mismo.

Dado su atractivo, también tiene un grado de riesgo mayor que obtener un financiamiento bancario, es donde las instituciones que regulan esta actividad entran en escena con el fin de dar al potencial inversionista y al que busca financiamiento, la más óptima orientación para poder participar satisfactoriamente en este medio.

El buen funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano es fundamental para el crecimiento de la economía de un país, ya que es el medio que permite la asignación eficiente de capital, al poner en contacto el ahorro y la inversión. El proceso de globalización ha obligado al Sistema Financiero Mexicano a buscar un sistema bancario y bursátil dinámico y competitivo.

Desafortunadamente, la mayoría de los empresarios desconocen los beneficios que otorga la Bolsa Mexicana de Valores, por eso es necesario que las autoridades y todos los que componen el mercado sean capaces de brindar la información que necesitan tanto los inversionistas como las empresas. El que la información esté a mano de todos constituiría el primer paso para crear una cultura bursátil en México, que hasta hoy ha sido casi inexistente.

Si la gente conoce el funcionamiento del mercado y los beneficios que éste tiene, no tendría tanto miedo de obtener financiamiento de él, ni de que sus recursos fueran invertidos en él. La consecuencia de esto, es que las empresas con oportunidades de crecimiento, puedan desarrollar sus proyectos más competitivos, que serían evaluados constantemente por el mismo mercado. Dichas empresas adquieren un compromiso con sus inversionistas, que las obligan a mantener transparencia en sus operaciones, de manera que éstas se traduzcan en rendimientos para ellos, y en el largo plazo, prosperidad para el país.

4.2 Recomendaciones

Una empresa que quiere invertir en Bolsa Mexicana de Valores, necesita conocer perfectamente cuales son los beneficios que le va a aportar, con respecto a otras instituciones, así como las empresas que desean cotizar sus acciones. Por eso, es necesario que todos los empresarios se den a la tarea de investigar los beneficios que dicha institución aporta.

4.3 Bibliografía

BORJA MARTÍNEZ, Francisco. "El nuevo Sistema Financiero Mexicano".
Editorial Fondo de Cultura Económica.

ENCICLOPEDIA ENCARTA. Año 2003.

GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO; De selecciones del
Reader's Digest.

KOONTZ, Harold, DONNELL, Cyril, WEIHRICH, Heinz. "Administración". Editorial
MC Graw Hill Octava Edición. California, México, Bogotá, Guatemala, Lisboa.

LARA FLORES, Elías. "Primer Curso de Contabilidad Segundo Curso de
Contabilidad". Editorial Trillas. México, D.F. (1990,1976).

MARMOLEJO G, Martín. "Inversiones. Práctica, Metodología, Estrategia y
Filosofía". Editorial IMEF.

PRIETO, Alejandro. "Sistemas de Contabilidad". Editorial Banca y Comercio, S.A.
México, D.F. (1963).

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD. Instituto Mexicano de Contadores Públicos,
A.C. México, D.F. (1999)

REYES MORA, Oswaldo G. "Estudio de las Opciones Legales Fiscales". Editorial
PAC, S.A. de C.V. México, (1996).

REYES PONCE, Agustín. "Administración de Personal" . Editorial Noriega. México,
España, Colombia, (1991).

RODRÍGUEZ VALENCIA, Joaquín. “Administración de pequeñas y medianas empresas”. Editorial Thomson Quinta Edición.

ROMERO LÓPEZ, Javier. “Principios de Contabilidad”. Editorial Ecafsa. México, (1998).

SOLIS. “Evolución del Sistema Financiero Mexicano”. Editorial Siglo XXI.

TAPIA AYAL, Francisco. “El contador Público y Productividad de la Empresa”. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, D.F. (1990).

www.bmv.com.mx